



438
201

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA

**ESTUDIO SOCIO JURIDICO DE LOS
PARTIDOS POLITICOS
EN MEXICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MIGUEL ANGEL JUAREZ GONZALEZ

Asesor: Lic. Roberto Reyes Velázquez

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

I. CONCEPTOS GENERALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

- a) Concepto Juridico..... 1
- b) Concepto Sociológico..... 2

CAPITULO SEGUNDO

II. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO

- a) Breve Historia de las Ideologías Políticas..... 7
- b) Breve Historia de los Partidos Políticos en México..... 47
- c) Formación y Estructura de un Partido Político... 90

CAPITULO TERCERO

III. FUNDAMENTO LEGAL, REFORMAS CONSTITUCIONALES, LEY SELECTORALES

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 41)..... 114

| | | |
|----|--|-----|
| b) | Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOFPE)..... | 121 |
| c) | Código Federal Electoral (CFE)..... | 134 |
| d) | Naturaleza Jurídica del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)..... | 141 |
| e) | La Reforma Constitucional 1989..... | 142 |
| f) | Innovaciones del Proyecto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales..... | 145 |
| g) | Legislación Electoral del Periodo 1911-1990.... | 150 |

CAPITULO CUARTO

IV. INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA SOCIEDAD MEXICANA

| | | |
|----|---|-----|
| a) | Análisis de la Ideología de los Partidos Vinculándola a la Clasificación Doctrinal de las Corrientes Políticas..... | 153 |
| b) | Correspondencia entre la Ideología de los Partidos y la Ideosincracia del Pueblo Mexicano..... | 162 |
| c) | Proceso Electoral del mes de agosto de 1991.... | 170 |

| | |
|-------------------|-----|
| CONCLUSIONES..... | 176 |
|-------------------|-----|

| | |
|-------------------|-----|
| BIBLIOGRAFIA..... | 183 |
|-------------------|-----|

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la realización del presente trabajo, es el estudio de los Partidos Políticos Mexicanos, por cuestión a la preocupación que he tenido en los últimos procesos electorales federales que presentan las opciones políticas de la democracia nacional, a raíz de la apertura del gobierno para dar participación a los partidos políticos para su intervención en la contienda electoral y así darle confianza al pueblo mexicano en la elección de sus representantes para la integración del Congreso General de la República.

En México vivimos un estado de derecho que nos obliga a referirnos a las estructuras jurídicas que sustentan la lucha política a través del cause electoral, por lo cual, es menester examinar las bases Constitucionales, así como las legales que se contienen en nuestro Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales, y otras dispersas en diversos ordenamientos. Cada Partido Político Nacional sostiene una serie de principios e ideologías que tienen su referencia doctrinal en diversas corrientes políticas nacionales e internacionales y parte de esta tesis consiste en el análisis de esas correlaciones, así como en estudiar

las ideosincracia predominante del pueblo mexicano y examinar las correspondencias que existan entre los partidos y el pueblo de Mexico.

Otra parte importante de la tesis la constituye un análisis de comportamiento electoral recientemente vivido en Mexico, tratando de extraer las lecciones históricas y morales de dicho proceso electoral y sus consecuencias sociológicas. Los partidos Políticos, en cumplimiento a sus fines electorales, olvidan muchas veces la objetividad y seriedad que debe prevalecer en momentos históricos para el país, el electorado emite en muchas ocasiones su voto sin tener un conocimiento profundo y real de las ideologías que sustentan cada uno de los candidatos en contienda, lo cual, hace sufragios con las simpatías políticas reales de la población; por ello esta tesis pretende establecer un criterio de investigación con respecto a las ideologías, comportamiento y resultados electorales sin parcialidad que pudieran deformar esta investigación. Y así hago un desarrollo en el presente trabajo dividiendo en cuatro capítulos:

En el primer capítulo hablo de conceptos generales de partidos políticos, señalando tanto el concepto jurídico como el sociológico de los mencionados; en el capítulo

segundo hago referencia a los antecedentes históricos de los Partidos Políticos en México, iniciando la historia de las ideologías políticas, con brevedad, de los principales acontecimientos que dieron lugar a las diversas facciones del pensamiento político, lo cual, permite analizar el desarrollo de las causas y consecuencias sociológicas y económicas que incidieron en el acontecer político en México, y a la formación y estructura de un partido político: en el tercer capítulo, se habla de un fundamento legal, de Reformas Constitucionales y Leyes electorales en donde se tomó como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas leyes ordinarias como la LOPFE, LPE y el COFIPE; en el capítulo cuarto hablo de la influencia de los partidos en la sociedad mexicana, realizando un análisis de la ideología de los partidos vinculatorios a la clasificación doctrinal de las corrientes políticas, como también la correspondencia entre la ideología de los partidos y la ideosincracia del pueblo mexicano, consecuentemente el proceso electoral de 1991, y termino el presente trabajo con conclusiones y bibliografía utilizada para su elaboración.

CAPITULO PRIMERO
CONCEPTOS GENERALES DE PARTIDOS POLITICOS

1.- CONCEPTO JURIDICO

2.- CONCEPTO SOCIOLOGICO

CONCEPTO DE PARTIDOS POLITICOS

CONCEPTO JURIDICO DE PARTIDOS POLITICOS

Don Andres Serra Rojas dice: "Un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres que son ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organiza en forma permanente para presentar a una parte de la comunidad social con el propósito de laborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con equipo gubernamental."(1)

Jesus Arlen Lopez. Afirma que el partido político es "La asociación legal creada por un grupo de ciudadanos, con carácter permanente, en torno a una declaración de principios y un programa de acción para la conquista a conservación del poder estatal."(2)

Daniel Moreno. Considera a los partidos políticos como "Agrupaciones de ciudadanos que se organizan, con un progra-

(1) Citado por Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Colección de Textos Jurídicos Universitarios. 1983, Editorial Harla. pags. 86 y 87.

(2) Arlen Lopez, Jesus. Origen y Evolucion de los Partidos Politicos en Mexico, Editorial Porrúa, S.A.. 1973. pag. 22.

ma ideológico y con la finalidad de ascender al poder."(3)

En mi opinión, partidos políticos es la composición de ciudadanos organizados con fines comunes, facultados cívica, moral y legalmente en pleno ejercicio de sus derechos, capacitados para llevar a cabo la dirección del órgano electoral a través del cual se ejerce la Soberanía popular decidiéndose entre los competidores quienes se harán cargo de ejercer el poder político con la finalidad de garantizar la Soberanía Nacional permanente.

CONCEPTO SOCIOLOGICO DE PARTIDOS POLITICOS

"Max Weber" establece que los partidos son formas de socialización que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos, determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas).(4)

(3) Moreno, Daniel. Los Partidos Políticos de México Contemporáneo, 6a. edición, Costa-Amic Editor, 1977, pág. 305.

(4) Citado por Mendieta y Nuñez, Lucio. Los Partidos Políticos, 5a. edición, Editorial Porrúa, S.A., México 1985, pags. 12 y 13.

Von Eckardt lo define diciendo que es una organización, para hacer posible un caudillaje político, empleando conscientemente la "idea" como medio para adquisición de afiliados y votos, la "convicción" como nexo entre ellos y la disciplina de partido como medio para conservar la capacidad de acción y la magnitud de la organización. (5)

Mendieta y Nuñez Lucio, menciona que el partido político es una agrupación temporal o permanente de ciudadanos guiados por un líder y unidos por intereses comunes que tratan de satisfacer de acuerdo con un programa de principios y mediante la retención o la conquista directa del poder estatal, o ejerciendo influencias en las organizaciones del mismo. (6)

Desde mi punto de vista sociológico se define a los partidos políticos, como un grupo de individuos organizados con voluntad ciudadana para ser expresada en el sufragio con

(5) Citado por Mendieta y Nuñez, Lucio. Los Partidos Políticos, ob.cit., pág. 3.

(6) Mendieta y Nuñez, Lucio. Los Partidos Políticos. Quinta edición. Editorial Porrúa, S.A., México 1985. pag. 20.

la finalidad de crear representación y gobierno, tratando de conservarlo.

Cada autor concluye los aspectos que considera determinantes del concepto de partido político. No obstante, éstos difieren según el enfoque que se emplea para el análisis.

En los conceptos citados podemos notar como algunos autores como lo es Weber, acentúan la finalidad de alcanzar el poder como esencial sin mencionar los aspectos programáticos o la conservación de fines idealmente deseables para la comunidad.

"Para lograr descubrir el concepto de Partido Político debemos tomar en cuenta que se trata, en principio de agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos. Este concepto es deficiente, sin embargo, presenta las siguientes ventajas." (7)

(7) Andrade Sanchez Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Colección Textos Jurídicos Universitarios. Ed. Harla. 1983. pág. 88.

a) "Apunta la importancia de la permanencia que distingue a los partidos de los movimientos sociales y de las facciones y clientelas formadas en torno a un caudillo transitorio. Esta característica es sostenida por la palombara y Weiner, al señalar que el partido debe ser una organización cuya esperanza de vida política sea superar a la de sus dirigentes.

b) Precisa que la finalidad de los partidos es gubernamental, esto es, la asunción formal de los poderes del Estado, aunque la mayoría de los autores estima que los partidos se caracterizan por su intención de ejercer el poder, no parece acertada la observación de Fredrich, en el sentido de que el término poder es muy amplio.

c) Especifica la función partidista, por virtud de la cual los individuos pasan a ocupar puestos públicos. El partido, cuando gobierna no lo hace de manera abstracta y general, sino mediante la colocación específica de individuos como funcionarios."(8)

(8) Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. Ob.cit. pág. 90

Debe indicarse también que los partidos políticos no solamente proponen candidatos para cargos de elección popular, sino que la militancia en ellos puede determinar la designación para cargos electores por parte de funcionarios que tienen la facultad de realizar dicha designación.

Los mismos autores destacan la necesidad que tienen los sistemas políticos de realizar, a través de ellos, diversas funciones. "Las sociedades totalitarias, utilizan los partidos como medio para movilizar apoyo; las sociedades democráticas como un canal para articular e integrar, demandas; y las sociedades en transición, como agencias para crear y estructurar nuevas normas de conducta."(9)

(9) Introducción a la Ciencia Política. Ob.cit., pag. 97.

CAPITULO SEGUNDO

ANTECEDENTES GENERALES DE PARTIDOS POLITICOS

- 1.- BREVE HISTORIA DE LAS IDEOLOGIAS POLITICAS**
- 2.- BREVE HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO**
- 3.- FORMACION Y ESTRUCTURA DE UN PARTIDO POLITICO**

BREVE HISTORIA DE LAS IDEOLOGIAS POLITICAS

"El Estado constituye la institución más universal y poderosa. Allí donde existe la vida humana se ha encontrado siempre una organización, una autoridad y la fuerza que garantice el cumplimiento de algunas normas fundamentales". (10)

En efecto, el hombre, organizado social y políticamente, ha sido el único capaz de enfrentarse y vencer a la naturaleza, siendo la unidad política la consecuencia lógica de una indispensable jerarquización dentro de las relaciones humanas: lo que con el tiempo dio origen a una serie de ideologías políticas que eran el sustento de las acciones, ya no solo encaminadas a l combate de la naturaleza sino a una lucha interior, dentro de los propios organismos políticos en su actuar.

"Ordinariamente, las teorías políticas son una consecuencia de las condiciones del medio en que se desarrollaran. Reflejan los pensamientos e interpretan los

(10) G. Gettel, Raymond. Vol. I. Historia de las Ideas Políticas, Décima edición, Editorial Nacional, 1979, pág. 32

motivos en que descansa el desenvolvimiento político. En ultimo termino, representan las creencias del hombre sobre la naturaleza y el espíritu de las instituciones dominantes. Al mismo tiempo, las teorías políticas influyen sobre el progreso político."(11)

Como vemos cada hombre es una idea política y el conjunto de los hombres y sus ideas han ido constituyendo, junto con la historia, la economía, la religión y otros factores diversos, un conjunto de ideologías que se caracterizan por sus principios y sus fines, y por su especificidad en el tiempo y en el espacio, y a los que se les denomina para su estudio principios e ideologías políticas. en las páginas siguientes intentaremos señalar brevemente las principales, por su trascendencia e influencia histórica, lo cual nos permitira comprender las tendencias políticas.

G R E C I A

"A pesar de la división de clases en la ciudad griega, existía cierta movilidad social, y muchas veces un ciudadano podía ocupar diferentes funciones. Pero la ideología creada a partir de la división entre el trabajo intelectual y

(11) G. Gettel, Raymond, Vol. I, ob.cit., pág.39.

manual hizo más rígida la estructura de clases y obstaculizó el progreso técnico, ya que el esclavo era considerado como un simple instrumento de trabajo." (12)

"La constitución política de Atenas, permitió a todos los ciudadanos una participación idéntica en la esfera gubernamental, desarrollando un sistema completamente democrático y con la excepción de esclavos y extranjeros, a quienes se excluía de la vida política, su régimen de gobierno y el ambiente intelectual de la sociedad hicieron de Atenas el centro del progreso político de Grecia." (13)

"Se puede decir que a través de las instituciones, el pensamiento político tuvo un gran auge, las ciudades helénicas que eran conservadoras por naturaleza, tenían no sólo sus tradiciones, sino también lo religioso, lo social y las mismas instituciones. Su forma de vida era independiente en base a las alianzas que eran temporales con fines supremos sobre sus límites territoriales, posteriormente surgieron colonias que rompieron el vínculo político originando la independencia. Podría señalarse que a través de una serie de controversias surgidas entre las clases

(12) Leff, Enrique. Ciencia, Técnica y Sociedad. Edit. ANUIES 1977, pág. 31.

(13) G. Gettel, Raymond. Vol. 1, ob.cit., pag. 64.

oprimidas y opresoras (Aristocracia-Tiranía). trajo como consecuencia el desarrollo del pensamiento político en Grecia, con una fuerte organización democrática respetando no solamente la función que desempeña cada ciudadano sino que también en lo económico y social. En Atenas con la derrota de los tiranos se fortaleció la democracia en el año 510 A. de C., y como consecuencia de las constantes luchas y discrepancias que existían entre democráticos y oligárquicos llegaron a constituirse los primeros antecedentes de los partidos políticos."(14)

"Sin embargo, es interesante decir algunas deformaciones de las monarquías tradicionales a saber:

I. Las monarquías de la Europa mediterránea perviven dentro de unas sociedades en transición, que pasan de la fase Agrícola a un capitalismo Industrial poco desarrollado, en contacto muy estrecho con el liberalismo de la Europa moderna, el miedo al socialismo es otra de sus características comunes,

a) La naciente Industrialización, siempre ha provocado un conflicto entre las estructuras y las costumbres tradicionales por una parte y por la otra, las necesidades

(14) G. Gettel, Raymond. Vol. I. ob.cit., pag. 85

del capitalismo liberal. La Burguesía naciente preconiza los contactos internacionales, la libertad de empresa y de comercio, la libertad intelectual y la igualdad, la racionalidad y el laicismo.

b) Miedo al Socialismo.- En la Europa pobre de la actualidad, sobre todo bajo la forma comunista. Antes del golpe de Estado de 1967, el rey de Grecia estaba obsesionado por el temor de ver a la izquierda tomar el poder y conducir a su país hacia un régimen comunista, que no logró establecerse con la liberación. Este miedo impide la evolución hacia la monarquía liberal y parlamentaria.

c) La debilidad de las instituciones monárquicas.- Las condiciones precedentes hacen casi imposible el funcionamiento de las instituciones monárquicas. Presentándose dificultades como:

Las dificultades de una evolución liberal, efectivamente, la monarquía se encuentra en una contradicción fundamental a saber.

Si continúan siendo autoridades, conforme a los esquemas de las monarquías tradicionales, no responde a las necesidades del liberalismo creadas por el desarrollo Industrial y si evoluciona hacia el parlamentarismo, hace o cree hacer vulnerable el país al socialismo. Se dice que un monarca debe de experimentar una fuerte presión de la base para evolucionar hacia la democracia y la monarquía parlamentaria. Ahora bien, el miedo al socialismo y al comunismo disminuyen esta presión porque es experimentado por los Industriales, los hombres de negocios y una buena parte de la burguesía, que por naturaleza se inclinarían al liberalismo. Así la evolución hacia la monarquía liberal está prácticamente bloqueada. (15)

CARACTER DEL PENSAMIENTO POLITICO EN GRECIA

Cada hombre posee facultades amplias, mismas que le ha concedido la naturaleza encaminadas a un fin, vinculada a la existencia de una vida política y social.

El estado y el hombre llevan una estrecha relación o vinculación por virtud de la participación activa política de cada ciudadano, dando pauta la democracia con posibilidad

(15) Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Edit. Ariel, Barcelona 1970, págs. 493 y 494.

de organizar asambleas y garantizando los derechos del mismo ciudadano.

El abuso constante de las normas consuetudinarias trajo como consecuencia la regulación y surgimiento de leyes escritas, dando margen a los códigos; desplazando así las ideas teocráticas y desarrollándose a su vez postulados aplicables a la sociedad.

EL PENSAMIENTO POLITICO EN ROMA; E INSTITUCIONES POLITICAS

Los ideales filosóficos de los pensadores provenían de Grecia, por virtud de lo cual adquirieron perfeccionamiento de ideas que sirvieran de base para la aplicación de algunas concepciones por medio de las cuales su sistema gubernamental y jurídico conservara determinados principios, dando la imagen de una ventaja frente al pensamiento griego.

"En virtud de las constantes luchas por el poder, en Roma se establece la República provocando que patricio y plebeyos se unieran gozando de los mismos derechos civiles y políticos, una vez hecha la paz entre estas dos clases, Roma se lanza a la conquista de ciudades débiles obteniendo un

poderio de tal grado que creó una centralización administrativa; mas tarde la forma de Gobierno Republicano se convierte en un despotismo militar gracias a Julio César y Augusto, con el fin de tutelar el ejercicio y los electores en Roma, dejando en manos del Emperador las magistraturas del estado desapareciendo así la Ciudad del Imperio, sometiéndose los integrantes de la comunidad política a la supeditación del Emperador. Reconociéndose el sistema imperial e ideal Romano del orden, unidad, universalidad cosmopolitismo."(16)

CONCLUSION DE LA EDAD MEDIA, TENDENCIAS GENERALES EN LOS
TIEMPOS MEDIEVALES

En la época medieval eran variados los cambios, tratándose de las instituciones de la época por virtud de una transición política.

"El comercio recibió un duro golpe con las invasiones bárbaras y aunque no estuviera en completa decadencia en la

(16) G. Gettel, Raymond, Vol. I, ob. cit., pág. 126.

Edad Media. cobró un nuevo esplendor en la época de las cruzadas."(17)

Efectivamente el comercio, lejos de tener una fuerte decadencia por las luchas bárbaras, tuvo un gran auge; estrechándose las relaciones entre pueblos lejanos, suscitándose grandes y fabulosos intercambios de objetos valiosos.

El comercio da pauta a la modificación de posesión territorial, se mejoran las condiciones de vida, educación, religión y la economía.

LA REFORMA Y LAS IDEAS POLITICAS E INFLUENCIA DE LA REFORMA EN EL PENSAMIENTO

Por virtud de los ideales de algunos intelectuales, se desvincula la política de la religión; la reforma está en contra de las leyes del Papa; discrepa con la idea de la unidad entre la Iglesia y el Imperio, pues sostenía que el gobernador era cosa de la voluntad de Dios, y sólo ante él

(17) Ob.cit., pág. 218.

podía ser juzgado, por lo que la reforma dio pauta para que surgieran controversias entre el pueblo y el rey.

Por lo que respecta a los reformadores, éstos no estaban de acuerdo con las riquezas que obtenía la iglesia que, además de sus grandes extensiones territoriales, recaudaba tributos a sus fieles; por lo que decidieron oponerse a diversas y variadas intervenciones de la Iglesia, aunando la libre interpretación de las Sagradas Escrituras, como también abogaban por la igualdad entre los hombres, y que ellos eran responsables ante el Dios supremo, haciendo que el individuo adquiriera un criterio propio y un actuar libre sin dar cuenta a nadie. Trayendo como consecuencia todo ello el desarrollo de la libertad y de gobiernos populares.

Se puede hacer notar que en la reforma existieron dos puntos contradictorios, a saber.- La reforma contribuyó para que el Estado adquiriera poder absoluto burocrático, dando protección al individuo, con respecto a su libertad. Segundo.- Supone un retroceso hacia los ideales teocráticos y a la política teocrática.

Y a mediados del siglo XVI algunos países del norte en Germania se dejaron influenciar por los ideales del

protestantismo provocando que desconocieran la potestad papal.

Con la Contrarreforma se vuelven a unificar las doctrinas religiosas, dando una buena posición al Papa. Y de esta manera se abren nuevas brechas hacia discusiones entre protestantes y estados católicos, y entre partidos portestantes y católicos, dando culminación a los principios políticos y aspectos teológicos de la Reforma.

TEORIAS ANTIMONARQUICAS EN EL SIGLO XVI

A lo largo de las guerras civiles en Francia, Escocia y países bajos, surgieron ideales políticos antimonárquicos y junto con ellos sus pensadores que sostenían la idea de la existencia de un derecho Natural, de un origen contractual del Estado y del Gobierno, soberanía suprema, como también la de concebir un control entre el soberano y los súbditos, con el fin de plasmar jurídicamente las obligaciones entre gobernantes y gobernados para dar cumplimiento al respeto mutuo y a la protección, dando pauta a nuevos caminos que establecen formas más fáciles para manifestar protestas políticas y con los ideales del derecho natural, tuvo

vigencia la idea de un contrato de sistema popular entre el pueblo y el Monarca.

Dentro de las doctrinas antimonárquicas del siglo XVI con fines políticos, el movimiento conciliar tenía como propósito el desterramiento autocrático del eclesiástico y el partido antimonárquico tenía como objetivo, el de destruir o derrotar al rey, congregando su supremacía en una asamblea de nobles. Como se vé, ambos puntos de vista tienen tendencias aristocráticas. Creyeron que en realidad la supremacía del rey provenía de origen humano y no de la voluntad divina.

LA REVOLUCION PURITANA EN INGLATERRA

El pensamiento político anterior a la Revolución, con el desarrollo de la política en Roma, como en Inglaterra, se crean sistemas Constitucionales, para que de esta manera el pueblo sea participe de ello, demostrando de esta forma que es capaz de desempeñar cargos gubernamentales. Y a pesar de una serie de controversias que se suscitaron, aún no nacía una filosofía abstracta, recurriendo exclusivamente a normas jurídicas.

Aparecen algunos autores con tendencias humanistas, como lo eran Moro y Bacon; el primero, discrepaba con la continuación de guerras, apoyando más a la religión y que las miserias del país estriban en la propiedad privada por lo que proponía una sociedad nueva para que de esta manera predomine la paz supeditada por el comunismo.

Con respecto a Bacon, este autor discrepa de algunos ideales de Moro, al decir que lo fundamental sería una monarquía bien definida, aunado a que la sociedad esté suficientemente organizada. Parte de la idea de la expansión de dominio a través de la política nacionalista en el comercio con el extranjero y del intervencionismo gubernamental. Así pues, Bacon mira hacia el porvenir futuro haciendo alusión a teorías mercantilistas.

T O M A S H O B B E S

"La doctrina del pacto social y de la ley natural constituyen de este modo sus aliados de defensa del absolutismo. La soberanía del Estado se funda en la obediencia ciega de los súbditos. El Estado es el gran

Leviathan, gigante formado por todos los hombres, que encierran la unidad absoluta y el poder soberano". (18)

"La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu que, si bien un hombre es, a veces, más fuerte de cuerpo o más sagaz de entendimiento que otro, cuando se considera en conjunto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que no pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar como él.

En cuanto a las facultades mentales (si se prescinde de las artes fundadas sobre las palabras, y en particular, de la destreza en actuar según reglas generales e infalibles, lo que se llama ciencia, arte, que pocos tienen, y aun éstos en muy pocas cosas, ya que no se trata de una facultad innata, o nacida con nosotros, ni alcanzada como la prudencia, mientras perseguimos algo distinto). Así pues la prudencia no es sino experiencia; cosa que todos los hombres alcanzan por igual.

Tal es, el caso en efecto, la naturaleza de los hombres que si bien reconocen que otros son más sagaces, más

(18) G. Gettel, Raymond. Vol. I, ob.cit., pág. 354.

elocuentes o más cultos, difícilmente llegan a creer que hay muchos tan sabios como ellos mismos, ya que cada uno ve su propio talento a la mano, y el de los demás hombres a distancia. Pero eso es que mejor prueba que los hombres son en este punto más iguales que desiguales."(19)

A consecuencia de la desorganización de la sociedad se crea la sociedad política con el fin de que exista una justicia y un derecho encaminados al mantenimiento de la paz y junto con ella la protección y conservación del orden social.

De tal manera que el único dotado de autoridad plena y con poderes limitados podía ser el soberano; así, si alguien estaba en desacuerdo, se corría el peligro de caer en las guerras primitivas. El absolutista Hobbes era de la idea de que la soberanía es indivisible, fundándose en un órgano y que la monarquía no sea limitada, para él, el derecho natural y la ley divina, sólo podían obligar a los hombres por medio de la voluntad de su soberano.

(19) Moreno, Daniel. Clásicos de la Ciencia Política, Textos, UNAM Universitarios, Dirección General de Publicaciones, México 1975, págs. 80 y 81.

También es partidario de la doctrina de la igualdad natural de los hombres creyendo en el desarrollo de una libertad individual.

JOHN - LOKE

"En las épocas primeras, el trabajo creaba el derecho de propiedad, siempre que alguien gustaba de aplicarlo a bienes que eran comunes. Esa clase de bienes constituyó durante largo tiempo la categoría más importante, y quedan todavía en cantidad superior a la que el género humano puede utilizar.

La mayor parte de los hombres se conformaron, al principio con lo que la naturaleza les ofrecía espontáneamente para satisfacer sus necesidades; más adelante, en ciertas regiones, el crecimiento de la población y de los recursos, mediante el empleo del dinero, hicieron que la tierra escasease y adquiriese cierto valor; entonces las diferentes comunidades establecieron los límites de sus distritos respectivos y regularon por medio de leyes, dentro de ellas mismas, las propiedades de los individuos y de la sociedad a que pertenecían. Así fue como el recuerdo y consenso mutuos establecieron definitivamente la propiedad

que el trabajo y la industria habían iniciado. Posteriormente, las ligas que se formaron entre los diversos Estados y reinos renunciaron, de una manera expresa o tácita, a toda pretension y derecho a las tierras de dichos países. Así fue como por convenio positivo establecieron entre los pueblos la propiedad en las distintas partes del mundo".(20)

"Podemos decir que este teórico discrepa de Hobbes, al estar en contra del derecho divino y del contrato social, pues el orden y la razón continúan estando en estado de naturaleza primitivo, y dentro de ella, podemos encontrar preceptos jurídicos que surgen del derecho natural y que a la vez es un antecedente del derecho positivo, y dice que los hombres son iguales con amplias facultades jurídicas.

Con respecto al pacto social, éste dio pauta para que se formara la sociedad política con la finalidad de que los hombres cedan todas sus prerrogativas personales a cambio de la libertad. De esta manera, se habla de un contrato limitado y específico. Hace mención de que el poder radique en la comunidad y que la mejor forma de gobierno es la democracia. En cuanto al Estado, éste debe limitarse a la

(20) Moreno, Daniel. Clásicos de la Ciencia Política. UNAM, Textos Universitarios, Dirección General de Publicaciones, México 1975, págs. 92 y 93.

conservación del orden social y la iglesia debe concretarse a la salvación de almas porque carece de poder coactivo. Locke encuentra el origen, la causa y el fin principal del Estado en la defensa y conservación de la propiedad, y el motivo determinante de las revoluciones, en la violación de dicho derecho por parte del Estado (constitucionalismo)."(21)

JUAN JACOBO ROUSSEAU

"Explica que los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad. Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero constituyendo la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación. Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual cada uno, uniéndose a todos es el problema fundamental cuya solución da el contrato social."(22)

(21) G. Gettel, Raymond. Vol. I.. ob.cit., págs. 364 a la 369.

(22) Moreno, Daniel. Clásicos de la Ciencia Política, ob.cit., pág. 118.

Rousseau, es partidario de la idea de que existe democracia directa y una igualdad política. Señala que la propiedad privada trajo como consecuencia la división de (poderes) trabajo y esta a su vez el surgimiento de clases ricas y pobres originando una sociedad civil. Desde este punto de vista, una organización política se asienta cuando el individuo cede sus derechos naturales por voluntad propia y esta cesión de derechos lleva a una soberanía absoluta del pueblo, y a través del Estado que le otorga protección recobra nuevamente esos derechos. Ahora bien, se puede decir que el contrato en Rousseau es de carácter social, pues es un acuerdo entre el individuo como parte de la soberanía en relación con otros individuos y como miembro del Estado en relación con el mismo soberano.

Este teórico se inclina por el establecimiento de Estados pequeños, para que de esta manera el pueblo pueda conservar la supremacía de la voluntad, y por una democracia general directa en la que el pueblo sea partícipe en la creación de las leyes, dándose así el consentimiento pleno de los individuos, ya que la soberanía forma parte del patrimonio del pueblo.

MONTESQUIEU CHARLES DE SECONDAT BARON DE

"Dice cada uno llama libertad al gobierno que se ajusta más a sus costumbres o a sus inclinaciones; pero es lo más frecuente que la pongan los pueblos en la República y no la vean en las monarquias porque en aquélla no tienen siempre delante de los ojos los instrumentos de sus males. En fin, como en las democracias tiene el pueblo más facilidad para hacer casi todo lo que quiere, ha puesto la libertad en los gobiernos democráticos y ha fundado el poder del pueblo con la libertad del pueblo."(23)

La libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permitan y si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, no tendría más libertad, porque los demás tendría el mismo poder, es necesario para que no exista abuso de poder que la misma naturaleza de las cosas le ponga límites. Una constitución puede ser tal, que nadie sea obligado a hacer lo que la ley no manda expresamente, ni a no hacer lo que expresamente no prohíbe.

"No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del poder legislativo y del poder ejecutivo. Si
(23) Moreno, Daniel. Ob.cit., pag. 103.

no está separado del legislativo se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos." (24)

Asimismo, Montesquieu intelecto francés del Constitucionalismo, da un panorama de lo que son las cuestiones políticas, basándose en el empirismo, hechos históricos como también en la observación de las circunstancias políticas. Señala que para garantizar la libertad política surgida en las relaciones entre los hombres y el Estado, es necesario establecer una organización gubernamental con poderes limitados, y una separación entre estos poderes denominados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Predominando el derecho penal y procesal para dar solución a los problemas de injusticia, y que el ejercicio de cada poder descansa en un órgano en particular por medio de un sistema de frenos y balanzas.

El mismo Montesquieu, llega a establecer que la diferencia entre libertad civil y política surge de la relación estrecha que existe entre los hombres y el Estado, siendo una oposición del despotismo.

(24) Moreno, Daniel. Ob.cit., pág. 105.

En cuanto a la libertad civil esta surge de las relaciones que existen entre los hombres.

EL DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y LAS IDEAS POLITICAS

MERCANTILISMO

En el siglo XVI el Estado se enfrenta a un grave problema económico, pues en la edad media se le da más importancia a la agricultura, que a la industria y al propio comercio, por lo que se implantó la doctrina mercantilista con el objetivo de que la agricultura pase a segundo plano, dejando así nuevos caminos para el desarrollo de la industria y la fuente de riquezas Nacionales. Con respecto al comercio, tendrá más importancia comerciando con el extranjero que con el interior porque originaría el establecimiento de monopolios y junto con ello la fusión de la economía y la política.

DOCUMENTOS Y CONSTITUCIONES DE FRANCIA

Durante la revolución francesa, algunos intelectos hacen mención de unos esquemas llamados declaraciones de derechos y en la ley debe señalarse la política filosófica de cada

uno de ellos. Y ya para 1789, nace el documento llamado "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano."

No sólo dio pauta para que se formulen constituciones sino que también tuvo influencia en el pensamiento político Europeo.

En 1791, por primera vez se formula una constitución en Francia, con el objeto de tener una soberanía (Rousseau), como también el ejercicio del poder soberano a través de representantes y un procedimiento para enmedar el texto constitucional (Sieyes). Ahora bien, se tiene la intención de mantener a la monarquía estableciendo una asamblea de una sola cámara que en realidad es el poder político, en cuanto a las elecciones se mantiene un régimen indirecto, intentando el obtener una República.

A consecuencia de un decreto del orden legislativo en 1792, se deroga la primera constitución, surgiendo un manifiesto de los Girondinos, influenciados por Condorcet y Pine, pero con el triunfo de los Jacobinos, se deroga ese documento para establecer la República y a la vez terminar de una vez por todas al Rey.

En 1793, se extiende el sufragio a todos los hombres adultos reuniéndose el parlamento cada año formado por una cámara, controlando así al gobierno sujetándolo al veto popular, no estando concorde al principio de separación de poderes la tesis de la democracia popular y directa.

Y por un decreto de la convención se declaró anticonstitucional por lo que en 1795 surge una ley fundamental del estado más moderada y conservadora. Estableciendo en el sufragio algunas restricciones personales para la emisión del voto; es partidaria de la división de poderes, una organización legislativa bicameral, etc.

Con la Constitución de 1800, se asegura un sistema de centralización administrativa de suma importancia. Surge un Imperio hereditario el cual da nacimiento a principios reaccionarios.

TEORIA POLITICA ACERCA DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL
LA DEMOCRACIA Y LA DIFUSION DE LAS CONSTITUCIONES ESCRITAS

A pesar de las disputas de los reaccionarios, predominan diversos principios de la Revolución Francesa. con los triunfos de Napoleón, tomó auge la Unidad y Autonomía de las Naciones; más tarde con la derrota Napoleónica se originaron sociedades secretas revolucionarias, lo que ocasionó luchas enfocadas al establecimiento de Estados Nacionales con un gobierno constitucional interno. Algunos países Europeos lograron establecer su independencia.

Los partidos liberales pugnaban por una Constitución escrita plasmándose en la misma, las Garantías de los Derechos Individuales y por una Asamblea en el que se hagan llegar las aspiraciones del pueblo, reconociéndose la división de poderes.

Tanto los conservadores como los monarcas eran de la idea de que fuera el propio rey quien se encargara de la derogación o modificación de la constitución, pues los propios Monarcas lo que querían era obtener el poder legislativo, y la deliberación del contenido de la ley sólo se podía hacer por medio de las Asambleas. En cambio los

conservadores no estaban de acuerdo con la separación de poderes.

DESARROLLO DEL PENSAMIENTO POLITICO SOCIALISTA
LOS SOCIALISTAS UTOPICOS

En la antigüedad y aún en la actualidad, en algunos países del mundo predomina el comunismo, donde la sociedad a pesar de trabajar la tierra no tenía posesión de la propiedad privada. Con la Revolución Industrial, surgen miserias, riquezas, explotación del hombre por el hombre mismo, provocado por las tesis individualistas. Algunos intelectos se preocuparon por las diversas controversias entre sociedades surgidas a consecuencia de las miserables pobrezas y trataron de darles solución, como Sismondi, con su teoría: "La acumulación y distribución de las riquezas". (25) Este teórico señala que es necesario mermar la competencia y en la utilización de la maquinaria, contando con una reglamentación del trabajo. También que el gobierno fuera el interventor de la distribución y acumulación de las riquezas. Asimismo, demandando una reforma de concepciones económicas, para que así, de esta manera se acabe con la miseria y la explotación humana.

(25) G. Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Políticas, Vol. II. Segundo Edición, Editorial Nacional, Mexico, 1979, págs. 218 y 219.

"Por su parte, Robert Owen, es partidario de que el hombre es bueno y que todos los males de la sociedad son provocados por el capitalismo, por lo que propone un sistema comunista en donde se pueda desarrollar la bondad natural del hombre y en donde también surjan sociedades cooperativistas y una legislación obrera, para intentar establecer una relación entre patrón y obrero, con el objetivo de que desaparezca las limitaciones con respecto a la unión de los trabajadores.(26)

"Williams Thompson, con tendencias Marxistas, señala que el valor es el esfuerzo del obrero por lo que tiene derecho al producto de su trabajo, también parte de la idea de una transformación de la sociedad, eliminando a la propiedad, estableciéndose una sociedad cooperativa para dar solución al conflicto entre patronos y obreros."(27)

"El conde Henri de Rouvroy de Saint-Simón (1760-1825), éste busca el bienestar de los trabajadores y que por medio de la política se desenvuelva la producción, tomándose de

(26) G.Gettel, Raymond. Vol. II, ob.cit., págs. 220 y 221.

(27) Ob.cit., pág. 221.

base para la economía. Propuso la desaparición de toda clase de religión, para que de ésta manera se llegue a un nuevo orden moral basado en las predicaciones de Jesús. Con el fin de mejorar las condiciones paupérrimas de los pobres."(28)

"El teórico socialista Charles Fourier (1772-1837), discrepa del mal uso de la producción y dice que para que exista armonía entre los hombres debe de respetarse sus intereses materiales, dejar que se organicen para que exista orden y equidad.(29)

Así se propone que se establezca un grupo de 500 familias con el objetivo de abolir la miseria, asegurar el ejercicio de la libertad natural; con este sistema se podría formar una federación, y más aún la no existencia de una autoridad coactiva. Es lógico que esa ideología coincidiría a una anarquía.

"Esteban Cabe (1788-1856). A consecuencia de las ideologías de este utópico, surge una colonia comunista, ya que proponía un sistema de colonias agrícolas y talleres

(28) Ob.cit., págs. 221 y 222.

(29) Ob.cit., pág. 223.

nacionales, desapareciendo la libertad en la educación y las sucesiones, pero contradictoriamente, para poder reformar la naturaleza humana que sea por medio de la educación."(30)

TEORIA DEL ESTADO FEDERAL

FEDERALISMO

El proceso o evolución político está encaminado a la concentración de unidades y esta unificación trajo como consecuencia formas gubernamentales: por una parte, se habla de una organización en la que se encuentra la unidad política con miras a un estado unitario, en donde sus integrantes pierden su individualidad enfocadas a simples divisiones administrativas y supeditadas a un gobierno central, y por la otra parte, los estados son conservadores de sus gobiernos (por virtud de la unión), delegando el control de asuntos a un gobierno central.

Se llama CONFEDERACION a la unión política cuando la soberanía radica en los estados, en donde existen tratados entre los diferentes estados soberanos. En la federación se apoya la tesis de soberanía absoluta e indivisible, pero

(30) Ob.cit., pág. 224.

haciendo notar la diferencia entre Estado y Gobierno, con la posibilidad de la distribución de los poderes entre los estados y la unión y también entre los órganos gubernamentales.

Cuando el soberano es presentado por la unión, por medio de un Estatuto Constitucional de Poderes entre Gobierno Central y los gobiernos de los estados se denomina federación, verbigracia: el gobierno federal central y un gobierno local.

TEORIAS SOBRE EL NACIONALISMO

Gracias al liberalismo y al Nacionalismo, en el siglo XX, tuvo su desenvolvimiento la política, pues con el liberalismo se buscaba implantar en cada estado una constitución escrita, teniendo control de la actuación popular en el campo de gobierno, a su vez contando con una asamblea representativa.

"La estrategia política de los movimientos nacionalistas implicaba una doble operación: la organización de un movimiento nacional de masas dinámico e integrado con el

cual presionar por el auto gobierno. El apoyo del partido laborista fue crucial para cualquier movimiento de independencia. Los propios nacionalistas estaban felices de utilizar ambas alas, el laborismo oficial, en su avance hacia la reforma constitucional, y la izquierda para movilizar el apoyo extraparlamentario." (31)

La ideología soberana y la doctrina de la revolución, trajeron como consecuencia al Nacionalismo, con miras al establecimiento de una independencia de los estados soberanos encaminados al individualismo en cuanto a las relaciones internacionales. Como se puede observar, a través de varias etapas controvertidas y sucesivas por las cuales pasó el nacionalismo, ya para 1848 se reconoce como un ideal político definido, alcanzando grandes triunfos y junto con el se deriva la autonomía. Esta autonomía permitió en algunos países Europeos, como en la Gran Bretaña, la implantación de una aplicación de autonomía con el fin de establecer un Estado libre como lo es Irlanda. (32)

(31) Heller, Claude. Cambio y Revolución Social. Edit. ANUIES. Parte II. 1977. págs. 63 y 64.

(32) G. Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Políticas, Vol. II. Edit. Nacional. Segunda Edición, 1979, pág. 296.

La concepción de Nacionalidad, como expresión de voluntad del pueblo, se constituye por la creencia colectiva en un destino manifiesto ya señalado por la unidad de raza, geografía y la historia.

Podemos decir que se caracteriza por tener agresividad, que le es útil a las Naciones para adquirir fronteras naturales y de esta manera expresar culturas a pueblos inferiores.

EL PENSAMIENTO POLITICO Y EL MOVIMIENTO OBRERO CONTEMPORANEO

"La interpretación económica de la historia de Marx, influyó en el movimiento obrero y cada revolución crea sus propias leyes. Se puede señalar que a través de los partidos socialistas se pretende crear un modelo de organización del Estado, con el fin de cumplir con el objetivo de la democratización por medio del sufragio Universal, la desaparición de los privilegios de la clase y las reminiscencias aristocráticas en el campo del gobierno. Con la adopción de este criterio político, se esta de acuerdo con una transformación paulatina, pero con logros de avance,

dando pauta a las dichas alianzas entre liberales y partidos de oposición al socialismo."(33)

Gracias a las campañas de los partidos socialistas, entraron en vigencia leyes para reglamentar a los monopolios, para que de esta forma se pueda simplificar gastos realizados por el Estado y así poder llegar a un equilibrio de las riquezas y, a su vez, impuestos progresivos.

Se puede argumentar que entre los movimientos más sobresalientes está el de los fabianos, pues ellos no tenían tendencias políticas revolucionarias, sino todo lo contrario, eran más pacíficos con anhelos de crear una democracia Industrial para que con esta se pudiera establecer un Estado más democrático regulando el capital de la tierra, también una descentralización del Estado y una técnica infalible para la organización política, como también una reforma gradual y progresiva.

Ya en las últimas etapas del siglo XIX, surgen partidos socialistas en Europa y en E.U.A. Fracasa el socialismo por intentar adueñarse de las organizaciones obreras.

(33) G. Gettel, Raymond. Vol. II, Ob.cit., págs. 367 y 368.

ANARQUISMO

Con la tesis ANARQUISTA se intenta abolir al socialismo y al liberalismo; corrientes que predominaron en el Siglo XIX. Como se dijo anteriormente, se pretende que desaparezca el liberalismo por tener tendencias individualistas y el socialismo por la explotación masiva del hombre por el hombre. En cambio el Anarquismo se caracteriza por ser individualista y comunista a la vez: individualista, por tener carácter filosófico y literario, en donde se defiendan las prerrogativas del individuo en cuanto al derecho de propiedad. Y comunista, por tener tendencias hacia lo político y social."(34)

El teórico alemán MAX STINER es partidario de que el anarquismo comunista establezca los derechos individuales con un desenvolvimiento integral de la personalidad humana, tener derecho a la libertad y al derecho de la propiedad para quien trabaja.

(34) Ob.cit., pág. 374.

Los americanos Josiah Warren, y Benjamin Tucker, son partidarios del anarquismo individualista. Warren decía: "Cada hombre debe tener su propia iglesia, un gobierno y su trabajo", para Tucker el hombre puede formar asociaciones o en su defecto separarse si no satisface su interés, pero por medio de contratos sociales y voluntarios. Para Miguel Bakuni, el hombre, así como tiene libertad de formar asociaciones, también la tiene para separarse.

El príncipe Kropotkin es defensor de las asociaciones libres de los grupos libres, para así mantener la sociedad en unión, darle protección a las clases privilegiadas a través del gobierno y de la ley, también está en contra de la propiedad.

Leon Toltoy, discrepa del servicio militar obligatorio, del pago de impuestos, como también de la implantación de una cooperación autónoma e irregular. El anarquismo individual está en contra de una autoridad, y con una Revolución eficaz acabará con todos los gobiernos, con respecto a la propiedad, esta debe ser un derecho de las asociaciones libres de trabajadores.

SINDICALISMO

"En Francia surge el sindicalismo a consecuencia de la explotación de los trabajadores en el desarrollo Industrial, aunadas con la disolución política y para dar solución a los problemas de los obreros, éstos decidieron formar un sindicalismo, para la defensa de la union general, la formación de una sociedad integrada por grupos industriales, federados y autónomos, aunada con una huelga general. Con ambas teorías aplicadas a la realidad, los trabajadores podrán desempeñar las funciones de dirección más importantes de la industria par que de esta forma se puede conseguir la propiedad y manejo de la misma.

El sindicalismo está en contra del Estado que, además de ser defensor de los intereses economicos capitalistas y de permitir la explotación injusta de obreros, también posee la fuerza militar que en un momento dado dispone para reprimir una huelga. Por virtud de los cuales "Los obreros locales de una industria determinada se organizaran dentro de un sindicato que asumirá el control de aquella rama, pero el capital en manos de todos los sindicatos, los cuales formarán federaciones nacionales a base de Industrias. Los diversos sindicatos de una determinada comunidad, estarán

afiliados a una bolsa de trabajo local, que tendrá a su cargo funciones judiciales de policía." (34)

B O L C H E V I S M O

La guerra suscitada produjo estragos amargos a la aristocracia Feudal, no así en la clase campesina ya que se abrieron caminos hacia la formación de la democracia campesina y junto con ella la repartición de la propiedad de la tierra en Rusia y también en países balcanicos. a su vez, admitiéndose la política cooperativa. Los teóricos del bolchevismo buscan la posesión del Estado, para que de esta forma se pueda acabar con el capitalismo. Se demanda por una obligatoriedad del trabajo, clave esencial para vencer a la resistencia de la burguesía y abolir la diferencia de la clase.

Para la extensión del Bolchevismo se recurrió a la prohibición de la libertad de prensa y de educación, como también el amparo del gobierno de las clases trabajadoras. Con respecto a la economía política, el bolchevismo parte de la idea de que haya un control en la industria.

(34) Ob.cit., pag. 376.

"Políticamente adopta el sistema de representación. A su vez son apoyados por los pluralistas. dándose un régimen llamado Soviet; cuerpo representativo en la que su elección es por medio de oficios. constituyéndose una federación con jerarquía a favor del obrero Industrial sobre el obrero agricultor."(35)

LAS TENDENCIAS POLITICAS DE NUESTRO TIEMPO

Los fenómenos políticos están influenciados tanto en lo psicológico, económico y social Y prueba de ello son los estudios realizados por los teóricos. verbigracia. Maquiavelo, con su estudio sociológico de gobernación del Estado: Aristóteles, estudioso en lo económico y psicológico en la intervención de la política: Montesquieu, en la relación entre las leyes y las condiciones sociales, etc.

Los problemas de suma trascendencia actual, son los mismos que surgieron hace dos mil años, con su división de diferentes Monarquías, Aristocracia y Democracia, por ejemplo: En la época antigua se soñaba con una Aristocracia;

(35) Ob.cit., pág. 390.

en la época medieval se anhelaba por una Monarquía y en la época moderna se luchaba por una Democracia.

"El mercado mundial aceleró prodigiosamente el desarrollo del comercio, de la navegación y de todos los medios de transporte por tierra. Este desarrollo influyó a su vez en el auge de la industria, el comercio, la navegación, y desarrollábase la burguesía, multiplicando sus capitales legadas por la Edad Media. La burguesía, después del establecimiento de la gran Industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno."(36)

La lucha por un sistema moderno en lo representativo, por una organización de centros territoriales del Estado, como también de una coordinación del control popular y del carácter técnico de la administración, constituyen puntos importantes para la estructura actual del Estado.

"En la Edad Media renace la doctrina del derecho natural y en la igualdad de los hombres como también la creencia en la libertad natural: la teoría del derecho aparece en

(36) Heller, Claude. Cambio y Revolución Social. Edit. ANUIES, Parte I. 1977, pág. 67.

decadencia, el fundamento del gobierno y de la autoridad radica en la misma naturaleza interpretada por la razón, la concepción de los derechos naturales constituye la base de las teorías individualistas del siglo XVIII y como consecuencia se produce una concepción a la Anarquía. En el siglo pasado se abandona la teoría de los derechos naturales, y se busca un nuevo fundamento de la sociedad política en una posición intermedia entre el imperio del absolutismo y la anarquía que resulta de la libertad ilimitada del individuo."(37)

Como podemos ver a lo largo de los tiempos remotos hasta nuestros días, en la sociedad surgen una serie de contradicciones con respecto a los ideales de cada individuo que trae como consecuencia el difícil estudio de las doctrinas, por lo que se pone de manifiesto la importancia de las teorías. Sin la verdad absoluta con respecto al pensamiento político, éste no existiera.

(37) G. Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Vol. II. Segunda Edición. Editorial Nacional, Mexico. 1979. pag. 404.

BREVE HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO

En la época del Virreynato los vasallos por la ley, tenían que estar bajo la supeditación de aquél que ocupara el trono de España.

Cuando llega a su fin el virreynato, se propicia una organización política y junto con ella un cambio estructural, todo ello a consecuencia no solo de la Revolución Francesa, sino que también de discusiones y difusión clandestina de la ilustración enciclopedista.

"Después de la lucha armada de 1810, se tuvo la oportunidad para los mexicanos, el ser partícipe de proponer ideas y expresarlas, verbigracia libertad de imprenta." (38)

"Sin embargo, todavía las grandes masas no tenían acceso al pensamiento político que formaba parte del patrimonio cultural.

(38) Enciclopedia de México. Tomo X. Edit. Mexicana, S.A. de C.V., pag. 29.

En aquel entonces Don Guadalupe Victoria, como presidente de la República Mexicana, como simpatizaba con los Yorkinos, creyo conveniente formar una sociedad secreta, cualesquiera que sean sus fines llamándole "La Gran Legión del Aguila Negra", en tanto que los escoceses bajo su derrota política expedieron el Plan Otuma y la ley del 25 de octubre de 1828, que dice: Contra toda reunión clandestina que por reglas o instrucciones determinadas, formara cuerpo o colegio e hiciera profesión de fé secreta. V. masonería".(39)

Por otro lado, los Centralistas y Federalistas conservaron sus posiciones gracias a sus credos políticos. Llamándose así mismos conservadores liberales.

Se habla de un caudillo llamado Valentín Gómez Farias, que junto con los federalistas eran partidarios de una libertad política y religiosa como también la organización de una República Federal.

Mientras que Antonio López de Santana y los centralistas defendían el respeto a las tradiciones religiosas e imponer un régimen centralista de gobierno, como podemos ver aun todavia no se dan indicios de partido segun la doctrina

(39) Enciclopedia de Mexico, Tomo X, ob.cit., pág. 299.

moderna. Así pues a los liberales se les clasifica en dos corrientes:

"La pura y la moderna, ambas destinadas para hacer frente al Partido Conservador. Ahora bien con el triunfo de la Republica y el fortalecimiento de las leyes de Reforma predominó el liberalismo aunque dividida en tres partes, dos de ellas civiles conducidas por Juárez y Lerdo, la otra militarista dirigida por el General Porfirio Diaz.

A consecuencia de la muerte de Juárez los Lerdistas pudieron alcanzar el poder para el 5 de abril de 1892, surgió la Union Liberal compuesta por negociantes, latifundistas, políticos, banqueros denominados científicos por ser partidarios del positivismo, estos dieron apoyo al presidente Diaz. En 1896 nace el Circulo Nacional Porfirista encabezado por Antonio Tovar y Demetrio Salazar." (40)

Cabe señalar pues que durante el siglo XIX las dos tendencias políticas predominantes se polarizaron en dos organizaciones: El partido Conservador y el Liberal, que tuvieron como militantes y dirigentes a los principales protagonistas de la historia de México. La alternancia en el poder de es-

(40) Enciclopedia de México, Tomo X, ob.cit., pag. 300.

tos dos partidos imprimió su sello en las diversas manifestaciones de la vida social, cultural, económica y religiosa de nuestra nación. Los conservadores sostuvieron la necesidad de centralizar la vida política y económica vinculándola al Estado de México con la Iglesia católica. Los liberales pugnaron por el federalismo y la separación del clero y el gobierno, los pensamientos y planes de uno y otro tuvieron influencia notable en la historia.

"En 1889, en la Ciudad de San Luis Potosí, se fundó el Circulo Liberal Ponciano Arriaga, mismo que en febrero de 1901 se unió, en un plano nacional, a otros circulos liberales formando la confederación de Circulos Liberales. De ella nació más tarde el Partido Liberal Mexicano. En julio de 1906, los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magon y algunos otros liberales, que habían emigrado a los Estados Unidos, publicaron en San Luis Missouri un "Manifiesto de la Nación" y el programa de este partido. En él exigieron la prohibición de una nueva reelección del presidente, así como la limitación de su periodo presidencial a cuatro años; además -- apoyaron cierto número de ideas liberales y socialistas, las cuales después fueron incorporadas a la Constitución de 1917."(41)

(41) K. Furtak, Robert. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México, UNAM, 1978, pág. 24.

"Posteriormente se fundó el Partido Científico en 1892 y más bien era un club político que un partido, encabezado por el secretario de Hacienda, José Yves Lmantour, los "científicos" ejercían gran influencia en el gobierno. Veían en una reelección del presidente Porfirio Díaz y del vicepresidente Ramón Corral, la garantía para un incremento económico ulterior sin problemas acosta de los económicamente más debiles."(42)

"En la misma línea figuraban en 1909 el Partido Democrático, fundado por elementos heterogéneos y que incluían tanto "científicos" como "anticientíficos" radicales y otros grupos. Trazó un programa basado en ideas liberales y federalistas, cuyo punto de contacto esencial era el retorno a las libertades políticas, tal como las habían proclamado la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, pero bajo la presidencia de Díaz.

El llamado club Soberanía, mismo que al poco tiempo se desintegró también aspiraba a un cambio, pero sólo en el cargo de vicepresidente. Algunos de sus miembros fundaron después el Partido Nacionalista Democrático.

(42) Ob.cit., pág. 24.

"Sin embargo después de haberse hecho público y notorio que Díaz y Corral querían postularse como fórmula única, el problema culminó en la alternativa de una reelección de ambos o de ninguno de ellos. A la nominación de ambos por el Partido Nacional Porfirista, en abril de 1909, los opositores de esa reelección respondieron seis semanas después con la formación del Centro Antirreeleccionista, bajo la jefatura de Madero, de la que surgió el Partido Nacional Democrático, postuló en abril de 1910 a Madero y a Francisco Vázquez Gómez para los cargos de presidente y vicepresidente. El programa de gobierno de los candidatos de la oposición, además del principio de la "no reelección" contenía el fortalecimiento de la autoadministración de la comunidad y el mejoramiento de la educación pública; proveía disposiciones de derecho laboral, apoyo a los pequeños propietarios de la tierra y de justicia impositiva."(43)

En el "plan de San Luis Potosí", fechado el 5 de octubre de 1910, redactado algunos días más tarde en San Antonio (Texas), Madero declaró nulas las elecciones, se proclamó presidente provisional de la Nación e hizo un llamado a la insurrección para el 20 de noviembre de 1910. El 25 de mayo de 1911 renunció Díaz. El camino en el campo revolucionario debido a sus medidas tanto de reforma agraria como en pro

(43) K. Furtak, Robert. Ob.cit., pág. 25.

del obrero, del civilismo y de la educación pública, que había puesto en práctica como gobernador. Calles había logrado llevar hasta el final el juego de descubrir a un hombre capaz de equilibrar los intereses antagónicos y de alisar las altas olas del descontento y de la insurrección.(44)

El cambio del país a la modernidad, a través de encontrar su propia viabilidad, se da, justamente, a partir de 1910, al lograrse básicamente la incorporación cabal del pueblo, como auténtico soberano, a las decisiones nacionales."(45)

La Revolución Mexicana reconoce diversas etapas o fases: podríamos señalar cinco, iniciando con la Revolución Maderista, que al oponerse al viejo, injusto y caduco sistema porfiriano, encabeza un movimiento de claro matiz político: les siguió la lucha armada contra la usurpación de Huerta; la guerra posteriormente deviene la tercera fase, que hace nuestra Revolución, un movimiento de reivindicaciones sociales, que busca, con legitimidad, modificar las condiciones de vida, en beneficio de las masas obreras, campesinas y populares. Esta cuarta fase, se extiende desde 1917, hasta un cuarto de siglo más aproximadamente y en ella se diseñan

(4) Ob.cit., pag. 26.

(45) Gonzalez de la Vega, René. Derecho Penal Electoral. Edit. Porrúa. México 1990, pag. 69.

y crean las principales instituciones nacionales de orden jurídico, político, administrativo y económico, que hasta la fecha dan personalidad a los mexicanos. La quinta época, se compone por el México revolucionario moderno, con sentido y ubicación de competitividad internacional. (46)

A) PARTIDO LIBERAL

"El 30 de agosto de 1900 Camilo Arriaga y otras 25 personas, hicieron una invitación al partido liberal para la celebración de un congreso el 5 de febrero de 1901 en San Luis Potosí, con la finalidad de dar solución a los medios para la unificación." (47)

"A fin de contener los avances del clericalismo y conseguir dentro del orden y la ley la vigencia efectivo de las leyes de Reforma".

Dentro del congreso se aprobaron 51 resoluciones verbigracia: postular como principio la observancia de las leyes, la educación liberal, la honradez de los funcionarios como tam

(46) Enciclopedia de México. Tomo X, ob.cit., pág. 301.

(47) González de la Vega, René. Ob.cit., pág. 70.

bien la abolición de las tendencias personalistas en el gobierno; confiar la coordinación del partido al club Ponciano Arriaga, que sería auxiliado por los de Puebla, Tampico y Pachuca.

Organizar a los obreros e instruirlos con respecto a sus derechos; para denunciar a los violadores de la ley es necesario promover una acción popular, por medio de campañas denunciar el despotismo y la arbitrariedad, luchas por la autonomía del municipio y la libertad de elección. Para marzo surge a la luz pública un manifiesto llamado Partido Liberal Constitucionalista.

En la celebración del II Congreso de José Ma. Facha y Camilo Arriaga, formularon un temario con el fin de que sea efectivo el cumplimiento de las leyes de Reforma; luchas por las libertades de imprenta y sufragio; suprimir a los jefes políticos, exigir medios suficientes para el mejoramiento de las condiciones del campesino, para desgracia de estos liberales, no se pudo celebrar la Asamblea del 5 de febrero de 1902, a consecuencia de la represión gubernamental, aunando el enemigo de los liberales que era el régimen.

El Club redención que era antirreleccionista compuesto por Santiago de Hoz presidente, Alfonso Cravioto y Marcos J. López (vicepresidente), Ricardo Flores Magón (tesorero) 4 secretarios y diez vocales. (48)

Y para el 2 de abril de 1903, sacaron un manifiesto llamado al pueblo a la lucha electoral en contra de la sexta reelección de Díaz, evitando así una guerra civil.

Los integrantes del nuevo club eran el círculo nacional Porfirista y el grupo de los científicos convocaron a una segunda Convención de la Unión Liberal, esto el 19 de junio del mismo año, y proclamaron junto con Francisco Fulnes "la paz está en las calles, casinos, teatros, templos, escuelas, etc. Pero no en las convivencias. La nación quiere partidos políticos, quiere leyes, instituciones, luchas de ideas de intereses y de pasiones".

El 28 de septiembre de 1905 en Norteamérica se instaló la junta organizadora del Partido Liberal Mexicano por: Ricardo Flores Magón (presidente), Juan Sarabia (vicepresidente), Antonio I. Villarreal (Secretario), Enrique Flores Magón (Tesorero) y Manuel Sarabia, Rosalio Bustamante y Librado

(48) Ob.cit., pág. 302.

Rivera (vocales). Sus fines eran la de acabar con la dictadura a través de los grupos que se formarían, en el que tendrían una relación secreta con la junta.

En febrero de 1906, nuevamente surge el tiraje de regeneración y para el primero de julio salió un manifiesto y programa del Partido Liberal Mexicano.

Algunos filiales (sindicalismos) y la represión provocaron que a los liberalistas se les viniera abajo su tesis pacifista por medio de la vía electoral, pues lo que querían los adversarios era la de obtener el triunfo por medio de la fuerza, ocasionando que surgieran insurreccionales en el curso de 1908. Ahora bien por el General Pablo González y Benjamín G. Hill, postularon como candidato a Venustiano Carranza.

En la campaña de 1920 se le dió apoyo a Alvaro Obregón y con su triunfo tuvo mayoría en las cámaras, 3 secretarías en el gabinete, la Procuraduría General de Justicia, el Gobierno de algunos estados y algunos ayuntamientos del D.F. a consecuencia del apoyo que dió al Partido Nacional Cooperativo Obregón desaparece.

B) PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

"Este partido se formó el día 25 de septiembre de 1919 por la corriente mayoritaria del Congreso, en el que participaron: Manabendra Nath Roy, Frank Seaman, José Allen, Hipólito Flores, Lonardo Hernández, Francisco Vela, Vicente Ferrer Aldama, Miguel A. Quintero y Fortino B. Serrano, organizaron un programa con tendencias a una revolución socialista."(49)

En 1924 de marzo se publicó el periódico el "machete" con el objetivo de difundir los principios del marxismo-leninismo.

En febrero de 1929, se formó la confederación sindical unitaria de México, (c.s.u.m.) dirigida por Valentín Campa y David Alfaro Siqueiros. Desde 1926 por resolución del Congreso IV, se adoptó el sistema de célula. Se cooperó con el presidente Cardenas en los trabajos del Comité Nacional de defensa proletaria, antecedente de la confederación de trabajadores de México que se fundó en 1936.

(49) Ob.cit., pag. 307.

Para 1939, expulsaron a Hernán Labarde y a Valentin Campa, cuando el partido PCM ya contaba con 30. 125 miembros organizados en 2.766 células (553 obrera, 1.111 campesinas, 427 de barrio y 665 de intelectuales) así de esta manera, la nueva directiva quedó formada por Dionisio Encina, Miguel A. Velasco, Alberto Lumbreras, Dolores Soterio y Andres Garcia Salgado.

En mayo de 1941, cuando se sucitó la II Guerra Mundial y en la que México participo.

Surgió la política de Unidad Nacional, en 1943, la III Internacional comunista se disolvió y el PCM perdió fuerza. Después de 13 años, aunada con una lucha interna de 3 años. Algunos militantes sobresalientes optaron por la separación, posteriormente del 27 al 21 de mayo de 1960, en el XIII Congreso se eligieron nuevos dirigentes por el acuerdo del Congreso XIV se organizó la central campesina independiente (CCI) el día 19 al 23 de diciembre de 1963, se formó también la Central Nacional de Estudiantes Democrático.

El Congreso de XV (junio de 1967) se estimuló a la Revolución Democrática Popular y Antimperialista, en donde se podría aceptar la vía electoral y la alianza con otros grupos.

C) PARTIDO DEMOCRATICO

Este partido surge el 22 de enero de 1909, encabezado por Benito Juárez (presidente), Manuel Calero y José Peón (vicepresidente), y sus demás colaboradores discrepaban de la violencia revolucionaria exhortando a los ciudadanos a exigir sus derechos políticos, se peleaba por una libertad de municipios, se pedía el cumplimiento de las Leyes de la Reforma y la moralización de la Justicia, predisponieron ideas agraristas y del trabajo.

D) PARTIDO REELECCIONISTA

Este partido fue dirigido por Rosendo Pineda, Pedro Rincón, Gallardo, Diego Redo y Emilio Rabasa quedando formado en febrero de 1909, después de la Convención Nacional Reeleccionista que tuvo lugar del 25 de marzo al 2 de abril se postulan como candidatos a la presidencia y vicepresi-

dente Porfirio Díaz y Ramon Corral, estos personajes pensaron que para acabar con los contrincantes era necesario valerse de dos diarios famosos de aquel entonces llamados "La Reeleccion" y "El Debate".

E) PARTIDO NACIONAL DEMOCRATICO

A este partido lo consideraron de oposicion a la candidatura de Corral, mismo que sostuvo la postulacion del general Bernardo Reyes a la Vicepresidencia, que posteriormente la mayoría optó por Teodoro Dehesa.

F) PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA

Partido liderado por Francisco I. Madero (mayo de 1909). Este partido Antirreeleccionista se formo por medio de clubes locales, que a la vez estaban coordinados por un central en cada region, contando además de un comité directivo nacional.

En mayo del mismo año en la Ciudad de México, surgió el Centro auxiliado por Madero, Filomeno Mata, Luis Cabrera,

Toribio Esquivel, Obregón y José Vasconcelos, todos ellos sacaron un manifiesto con un lema "Sufragio Efectivo no Reelección".

Para el 10 de abril de 1910, el partido lanzó a la candidatura de la presidencia a Madero y en la vicepresidencia a Vázquez Gómez, pero desafortunadamente Madero fue aprehendido en San Luis Potosí, posteriormente se fugó de la cárcel de San Antonio Texa, para luego firmar el plan de San Luis Potosí (5 de octubre de 1910) y como discrepaba de la dictadura exhortó al pueblo para que se levantara en armas y luchara en contra de ella, utilizando el lema "Tierra y Libertad".

Cuando Díaz renunció a la presidencia, todo el pueblo gustoso organizó agrupaciones políticas para que de esta manera se participara en las elecciones de 1911.

la gran propiedad territorial, como también la protección legal al trabajador, libertad de indígenas y la no reelección."

Los maderistas acabaron con los antirreleccionistas y fundaron en su lugar el Constitucional Progresista, en septiembre de 1911, desplazando como candidato a Francisco Vázquez Gomez quedando en su lugar José Ma. Pino Suárez, a pesar de tres grupos políticos que apoyaron a Madero, el católico nacional independiente y el constitucional progresista, la votación favoreció a Pino Suárez.

Posteriormente, a la fracción de Pino Suárez y Gustavo A. Madero se le llamó "Partido Liberal Progresista" y la de la Iglesia Calderón y Jesús Flores Magón "El Partido Nacional Liberal".

PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

Partido fundado en 1916, por militares dirigidos por Fabio González y Benjamín G. Hill defensores de la corriente

maderista, en la que lanzaron como candidato a la presidencia a Don Venustiano Carranza.

Cuando triunfó Obregón, surgieron tres secretarías en el gabinete. La Procuraduría General de Justicia, el Gobierno de algunos estados y casi todos los Ayuntamientos del Distrito Federal, en 1922 le dio apoyo al Partido Nacional Cooperativista lo que ocasionó su desaparición.

G) EL PARTIDO NACIONAL COOPERATIVISTA

Se organizó en 1917, al frente por Jorge Lares, Rafael Pérez Taylos y Otilio González, ellos partieron de la ideología de un cooperativismo, para dar solución a la economía del pueblo: como también la nacionalización de tierras y empresas de servicio público, la autonomía universitaria y en lugar del ejército, el nacimiento de una guardia civil.

En 1923, un grupo se unió a la rebelión de la huertista y otro al General Plutarco Elías Calles, lo que ocasionó su desaparición.

H) PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

En febrero de 1917, el líder de la (CROM), Luis N. Morones, fundó el Partido Socialista Obrero, corriendo con mala suerte porque, si bien es cierto que manifestó nuevos métodos de lucha proletaria, también es cierto que con el fracaso electoral se ocasionó su desaparición.

Para 1919 existieron grupos que celebraron el Congreso Socialista Nacional, con la finalidad de integrar otro partido, pero surgieron tres tendencias a saber:

Primero, la Comunista Internacional, dirigida por Jose Allen y Manabrenda Nath Yay; La Reformista encabezada por Morones, con sus ideales de una revolución nacional y la Socialista representada por Lenin A. Gale, con tendencia a formar un nuevo partido proletario. Ambas tesis no resultaron por virtud de presión que ejercieron los comunistas, más tarde el partido Reformista organizó el partido Laborista Mexicano, y el socialista formó el Partido Revolucionario Comunista Mexicano.

El partido laborista surgió a finales de 1919, con postulados de respetar los derechos de los obreros, impulsar la educación, dar protección a los artesanos y mejorar la vivienda como también la alimentación y la seguridad social, los laboristas adquirieron mayor poder, cuando tomó posesión a la presidencia Calles que para mala suerte de ellos al dejar el poder Plutarco Elias Calles desapareció el partido laborista.

I) PARTIDO NACIONAL AGRARISTA

"Surgió este partido el 13 de junio de 1920, conducido por Antonio Díaz Soto Santibañez, apoyados por Obregon, organizaron una Asamblea Agrarista. En 1922 se unió al partido laborista, formando así la Confederación Nacional Revolucionaria al mismo tiempo le quita el poder al Partido Liberal Constitucionalista." (50)

J) EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE

"El presidente Felipe Carrillo Puerto, hizo una convocatoria el 19 de mayo de 1917, con la finalidad de celebrar el primer Congreso Socialista, en la que también participó, el líder socialista Rober Haberman y en donde expuso entre los acuerdos tomados el de transformar el Partido Obrero en Partidos Socialistas del Sureste, para así poder incorporar otras agrupaciones de la península.

En Motul se celebró una convención y surge el lema "Tierra y Libertad", en la que se agruparon obreros y campesinos en Ligas de Resistencia Locales, teniendo su central en Merida.

Al tomar posesión como gobernador Felipe Carrillo Puerto en Yucatán el PSS, obtuvo tal poder que durante ese tiempo se estableció un régimen gubernamental socialista. Una vez ya fusionados los partidos regionales en el PNI, el del Sureste continuó por muchos años con el mismo nombre, hasta que posteriormente se convirtió en Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos." (51)

(51) Ob.cit. pág. 310.

K) PERSPECTIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Un analisis de la causa de conformación partidista en México, nos hace ver que susciten en el país partidos de corte radical como el P.R.T., que tienen averiadas a las traducciones burocráticas y dogmáticas de los partidos comenzados de los años 30.

Son partidos políticos cuya muy escasa participación popular es la mejor demostración de la nula correspondencia entre sus postulados y la sensibilidad popular, expresada en votos, otros partidos como el PAN y el PPS, pretenden conciliar la modernidad con las viejas tradiciones de la Revolución Mexicana, sin querer comprender que la Revolución viene en el sustrato de la conciencia de la constante justificación de acciones políticas que responden a circunstancias económicas, políticas y sociales totalmente diferentes. Por su parte el PRI y El Frente Cardenista pueden convertirse en verdaderas estructuras de sufragio popular, si saben asumir a tiempo una profunda revisión autocrítica que les permita despojarse de los dogmatismos que los han encasillado y que les impide ver la realidad con la objetividad y el dogmatismo, indispensables para el avance social que vive el mundo.

Al PRI le corresponde emprender la tarea de transformación de autocrítica, pues siendo el partido mayoritario de la nación, debe estar en la vanguardia en cuanto a su paso ideológico y sus acciones prácticas, para responder a las crecientes necesidades populares, debiendo consolidar una estructura ideológica que le permita modificar las instituciones de la República, sin beneficio de las grandes masas, sin disculpar las transformaciones mundiales en un mundo marcado por la globalización.

El Partido Democrático Mexicano y el de Acción Nacional, tienen que obtener su sectorismo y su clasismo, redefiniendo su plataforma electoral para adentrarse en una opción política real, que no margine a las grandes masas de las transformaciones que se conforman con su actuar.

La teoría política ha establecido la diferencia entre las ideologías de cada partido a través de una llamada geometría política, término que deriva del parlamentarismo Inglés pues los diputados conservadores de dicho parlamento se sentaban de lado derecho y sus adversarios, es decir, los laboristas lo hace en el izquierdo. La anterior terminología ha tomado carta de naturalización entre todos los analistas políticos incluso ha sido adoptado entre la gente común.

Es frecuente que los medios masivos de comunicación empleen los términos de derecha, extrema izquierda, centro derecha, centro izquierda, etc., que connotan el extremismo o la demoración de la ideología específica de una organización política o de un personaje en particular. Dicho lo anterior, el análisis de las ideologías predominantes de los partidos políticos mexicanos, emplearemos los términos descritos a sabiendas de que pueden resultar equivocados no sólo porque las ideologías presenten matices que atemperan o radicalizan las posiciones, sino fundamentalmente porque el mundo político es cambiante y las ideologías por lo tanto también lo son.

L) PARTIDO ACCION NACIONAL

Este partido político se ha vinculado tradicionalmente a la llamada derecha mexicana, fue creado por Manuel Gómez Morin, cuando el partido oficial mexicano creó la división de sectores campesino, popular y obrero: El PAN^o era la respuesta de la clase media mexicana. Sus inicios fueron no tan proempresariales, sino más bien defensores de la tradición católica y conservadora de la familia mexicana, en el sentido de lo que era rescatable en tradiciones y principios frente a un estado que se vinculaba muy rápidamente con

las tendencias imperantes en el periodo historico de la posguerra. El PAN era el contestario más evidente que enfrentaba el régimen frente a las actitudes anticlericales, frente a una política que buscaba el apoyo popular de las masas y que pretendia incorporar a buena parte de los sectores rurales, campesinos a ser propietarios urbanos con posibilidades de acceso a través de educación oficial a la clase media incipiente.

El PAN se alineó ideológicamente contra el izquierdismo en la retórica oficial oponiendo un llamado Integración al mexicano en contra de la corrupción estatal de los desvíos y los abusos del poder introduciendo al vocabulario político de la época un término subjetivo como el de la "Desencia" para oponerlos a un aparato oficial despersonalizado y a la carencia de espacios que el propio aparato oficial tenía, para los profesionalistas y pequeños empresarios surgidos de la propia dinámica del estado mexicano.

El PAN, se convirtió en una alternativa viable del espectro ideológico para quien deseara manifestarse en México contra las tendencias Internacionales que ponían en duda los esquemas tradicionales, fundamentalmente en cuestiones económicas. Fue durante los años 80's, cuando el sec-

tor empresarial mexicano dio decidido apoyo financiero incluso al PAN, intentando convertirlo en un factor real de poder o más bien en su vocero político. Curiosamente las clases medias mexicana de antaño favorecidas por el Estado Revolucionario vieron en el PAN una opción electoral adecuada a sus necesidades como clase social dentro de la circunstancia textual.

A partir de los años ochentas la opinión pública vinculó al PAN haya consolidado su presencia política en prácticamente en todos los estados de la República, con especial fuerza en los grandes centros urbanos y dado que la tendencia del comportamiento demográfico en México tiende a ese tipo de concentraciones, es previsible el incremento de la presencia panista en el futuro.

Durante los 90's, dos hechos enmarcan el contexto panista:

El primero, consiste en la afirmación de vinculaciones del PAN con partidos políticos extranjeros de los E.U.A. y de Alemania Federal que apoyaron al partido mexicano incluso con dinero y segundo, la creciente afinidad de los legisladores panistas respecto a las posturas oficiales en el Con-

greso mexicano. Es de destacarse que el PAN es el primer partido político de oposición en México que logró una gubernatura.

M) PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

El partido demócrata mexicano, es un partido de los llamados de derecha, cuya única diferencia específica en el actual contexto ideológico son sus ligas con el sinarquismo incluso se le ha llegado a atribuir su carácter a fin a los principios que inspiraron en el movimiento cristero de los años 20's.

El PDM con distintos matices propugnó durante muchos años dos políticas que lo diferenciaban del PAN:

Un mayor y más publicitado apego a las tradiciones cristianas de la sociedad mexicana y una lucha muy señalada por lograr que el regionalismo fuera respetado como condición política en México.

El bajo mexicano ha sido el escenario geográfico principal para el desarrollo de la actividad política electoral del PDM. Los actuales cambios que registra el mundo lo han vinculado de la manera más decidida y han permitido contactos más estrechos y públicos con los partidos democracristianos de Europa.

En las elecciones de 1988 el PDM, perdió su registro político como partido por no haber alcanzado el 1.5% de la votación nacional, sin embargo, en 1990 volvió a tener su registro como partido político nacional por reunir los requisitos que la ley señala al efecto.

N) PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Este partido nació de la fusión de distintos grupos y facciones de la izquierda mexicana, su propósito central es constituirse en una fuerza única que represente una alternativa factible para contraponerse a la actual tendencia universal del libre mercado y de la postura democrática.

Comandado por facciones de expriistas el PRD pretende ser una especie de vuelta a los orígenes del Cardenismo de los

años 30's concibiendo dentro de su proyecto político un estado gigantesco que aglutine las masas campesinas, como obreras y populares limitando considerablemente al capital extranjero dentro del país y pugnado por la solidaridad de México con las causas comunes de la América Latina en participación y del tercer mundo en general. El PRD, supone ser una alternativa electoral que representa los intereses populares asumiendo el papel de continuador de una obra inconclusa y vinculada con condiciones políticas y económicas y sociales arcaicas.

El PRD, esta hecho, en un proceso de conformación ideológica, pues carece de un programa de acción y de unos postulados ideológicos lo suficientemente claros para establecer en el país las condiciones políticas concordantes con sus principios ideológicos. Cabe resaltar la enorme capacidad organizativa con que cuenta esta organización política, ya que el frente democrático nacional del cual surge el PRD, obtuvo durante las elecciones de 1988, a pocos meses de haberse integrado un enorme respaldo popular que se tradujo en una copiosa votación que situó al frente democrático nacional como la segunda fuerza política del país, lo anterior es notable porque el frente democrático nacional se integro a partir de una serie de partidos y grupos con una lamentable tradición de divisionismo, protagonismo y nula eficacia electoral que fue ampliamente supera-

da, demostrando así que los expriistas que aglutinaron en torno a la candidatura que Cuauhtémoc Cardenas a las facciones descritas, supieron imponer su capacidad organizativa y su talento político.

8) PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

El partido se fundo como respuesta a los supuestos desvíos que el gobierno revolucionario presentaba respecto a la idea original del movimiento armado de 1910, era un partido de los llamados centroizquierda, que aglutino en sus filas básicamente a revolucionarios que pensaban darle el gobierno de la pos-revolución un carácter más acorde con las ideas primogeneas, que le habian dado origen.

La información nacía del PARM, era básicamente en regiones generales localizadas del país, sobresaliendo el noreste, su declaratoria de principio no difería radicalmente de la del PRI, llegando a sumarse a la postulación de candidatos de ese partido durante las elecciones de 1988, el PARM postulo al frente lo cual se hizo una rotura en la política electoral, incluso en la posición práctica de ese partido, ya que marca una oposición al aparato estatal.

Hoy en día . la política oficial del PARM, difiere en cuanto a métodos y formas, ya que muchos de sus postulados resultan antiestéticos respecto de las acciones prácticas de la política gubernamental mexicana.

O) PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

El Partido Popular Socialista (PPS), fue creado bajo la inspiración ideológica de Vicente Lombardo Toledano en 1948. Es un partido llamado de los de izquierda, con un matiz peculiar, porque ha fundamentado su actuación pública en la defensa irrestricta de los valores que se han considerado como mexicanos. durante la época de su fundación se vinculó decididamente al proyecto Cardenista de consolidación de base popular, para el apoyo de las causas progresistas que enarbolaba al estado mexicano en aquel tiempo. asimismo, el PPS se vinculó estrechamente a la ideología, una línea política marcada por la Rusia estalinista, haciendo una apología de los principios internacionalistas del comunismo soviético. durante varias décadas el PPS publicaba, distribuía y difundía los periódicos y revistas lanzadas por Moscú para convocar al proletariado internacional.

Especial énfasis tuvo PPS en combatir apologeticamente al imperialismo norteamericano, haciendo una defensa apasionada del concepto de soberanía nacional.

La inspiración y guía de Vicente Lombardo Toledano, fueron definitivas para el PPS, que entró en ese pensador mexicano una guía, incluso espiritual para sus acciones. El Atemperamentado del PPS siempre estuvo atemperado por el propio carácter de Lombardo, con el sentido de que la Revolución se generaría a partir de las instituciones que la sociedad se daba, en el camino político de búsqueda de desarrollo y no en la revolucionaria ortodoxa, que busca la violencia como medida de lucha política. La mezcla anteriormente descrita hacen del PPS, un partido esencialmente paradójico, pues aunque buscaba un soberano nacional como primera condición de su lucha política y combatía ferozmente al imperialismo, si especialmente el cambio y la intromisión soviética, que era el internacionalismo solidario.

El PPS, desaceleró su radicalismo en los 70's, según se alió con simpatía a las propuestas del populismo estatal al lograr obtener importantes triunfos electorales en las diferentes regiones localizadas en la República. A principio de los 80's, vivió el fenómeno de ser considerado de "oposición

paraestatal", pues se llegó a los dictados oficiales, sobre todo en materia electoral.

En 1987 y 1988, contendió en las elecciones presidenciales apoyando la candidatura de Cuauhtémoc Cardenas, y este hecho lo desvinculó abruptamente de las tendencias oficialistas y situarlo en la línea opositora, más radical.

En la actualidad el PPS mantiene su oposición frente a las políticas oficiales de adelgazamiento del Estado, a través de la venta de empresas paraestatales y es particularmente adverso a la integración económica con los Estados Unidos.

P) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Este partido nació en 1929, como resultado de la visión del general Plutarco Elías Calles, de eliminar muchas de las acciones revolucionarias e institucionales entorno de un aparato político electoral que eliminaría las luchas de caudillos para bien de la vida institucional en México.

Destacan en la obra de Calles su esperado institucionalismo y visión de crear sectores representativos y en ocasiones antagonicos que sin embargo, tienen una aspiración común que era precisamente el aglutamiento de los diversos políticos nacionales para la creación de un gran partido. Calles pensaba en todo como hombre informado que era en los partidos europeos de la época que comenzaban a aglutinar enormes masas, capaces de darle al Estado el sustento necesario para poner en práctica las transformaciones que exigían la necesidad de industrializar a un país que había llegado tarde al siglo XX.

El entorno económico, social y político de México en los años 30's, marcó definitivamente la ideología del PRI, que llegó a adoptar una retórica revolucionaria aunque en la práctica la expansión del gran capital que adoptara Lazaro Cárdenas, la verdadera consolidación de una política de masas necesarias para llevar a cabo la política radical de transformaciones y por ultimo con Miguel Aleman desincorporara a los militares de la vida política e instalara a los civiles, profesionales, servidores de las universidades, de la posrevolución en los puestos claves de la vida pública de la nación.

Pocos partidos en el mundo pueden entrelazar sus historias con las del propio país. con las que actúan, el caso del PRI es en este sentido único. sus postulados responden a la retórica revolucionaria en todo momento, su lectura no deja todo en el sentido de vocación popular nacionalista del partido en la práctica el PRI ha sido un aparato político lo suficientemente flexible para ser aglutinada de facciones revolucionarias con Calles. un soporte popular y de organización colectivista con Cárdenas. un detonador de la vida civil con Miguel Alemán. un organizador administrativo con Ruiz Cortínez. un aparato burocrático. técnico. a partir de Díaz Ordaz. y en lo general. una respuesta eficientemente de la política presidencial entorno cuando de no contrariar los postulados esenciales que dieron origen cumpliendo la difícil paradoja de ser revolucionario e institucional.

Q) PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES

Este partido dentro del espectro ideológico de la realidad mexicana. se considera de extremo-izquierda, ya que su ideología es inspirada en el trosquismo, su lucha es por la instauración en México. de un gobierno radical. proletario. diversos grupos políticos. se han aglutinado a conformar el PRI. que surge la línea más dura revolucionaria e internacionalista ha sido el primer partido político mexica-

no que ha postulado a una mujer a la candidatura de la Presidencia de la Republica, ha vinculado su lucha politica a la defensa de las minorias nacionalistas, resaltando la de los presos y desaparecidos politicos, en su declaracion de principios propone la alianza de todas las capas sociales explotadas para alcanzar el objetivo de una sociedad explotada.

R) PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Este partido ha enfrentado durante su corta vida, la acusacion constante de los otros partidos, apasionadamente mexicanos de ser un partido afin a la politica estatal mexicana que se presto a la manipulacion del gobierno de su fuerza y principios.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstruccion Nacional ha pugnado por construir una sociedad con un rostro mexicano, señalando prioritariamente que las ideas socialistas avanzadas tienen que implementarse en cada pais, de acuerdo a circunstancias especificas que prive en el mismo, lo cual ha repercutido en una mezcla de socialismo internacional con peculiaridades de nosotros y de nuestra idiosin-

cracia particular, incluyendo emblemas, simbolos, himnos alusivos, etc., lo cual no deja de ser experimento interesante que ha enfrentado la critica constante de los demás partidos politicos que ven en este partido un esquirol de la politica gubernamental mexicana." (53)

El emblema del partido es la figura del general Lazaro Cárdenas, pues han tomado sus principios politicos como bandera para la renuncia de la supuesta desviación de las politicas gubernamentales en este sentido. El Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, postuló en las elecciones del 88, al candidato a la Presidencia de la Republica, lo cual significó una negociación de la supuesta afinidad politica con el gobierno mexicano, debido a la postulacion del Frente Cardenistas en el Congreso Mexicano y a los partidos que integran en su tiempo el fruto democratico nacional.

S) PARTIDO DEL TRABAJO

El PT agrupa un grupo de militantes de organizaciones sociales de masas como una definicion de caracter popular que se han constituido y fortalecido en una lucha de casi 20

(52) Plataforma Política del PFCRN.

años, teniendo en contra la política del Gobierno y del capital. Durante estas dos décadas se privilegió la construcción de múltiples frentes, de masas autónomas del Estado, la burguesía y de cualquier partido político. Estas instancias se constituyeron en trincheras de lucha para lograr reivindicaciones, movimiento popular, sindicatos, colonias populares, movimientos campesinos, estudiantes.

A partir de estas experiencias en muchas partes del país el movimiento popular independiente logró sobre vivir física, política e ideológicamente y demás, acumular fuerza y desarrollar espacios democráticos de auto organización y gestión creando una nueva práctica social y una nueva cultura política que hoy son un aporte para la democratización de la sociedad mexicana, en una lucha por lograr justicia para todos los trabajadores.

La lucha de los pueblos contra el imperialismo y por la reivindicación de la democracia y sus derechos políticos y económicos han jugado y juegan un papel relevante.

La propuesta de la reconstrucción del partido del Trabajo surge desde abajo, desde las organizaciones sociales de masas. Es la expresión de la necesidad de la lucha popular

de transponer los umbrales de la política local o regional y dar un salto hacia una actividad más amplia proponiendo un proyecto de organización popular. El propósito es presentar un proyecto de organización alternativo a la sociedad mexicana.

El conjunto de principios políticos e ideológicos comunes, basados en la vigilancia de la democracia, la lucha por el socialismo y la línea de masas, son base firme de la unidad y a la vez acuerdo flexible para dar cabida a las organizaciones que forman el partido. Al mismo tiempo esta estructura se propone desarrollar una fuerza unificada en la que el pueblo organizado lucha por la transformación capitalista en nuestro país y dar paso a la construcción del poder popular.

La participación electoral que hoy emprendemos surge de una necesidad táctica y no constituye un fin en sí misma. El PT considera al partido como una oposición organizativa más al servicio del pueblo, como medio de coordinación, instancia de concreción de las luchas y conquistas de las organizaciones de masas en su lucha por la transformación, desde la base del conjunto de la sociedad mexicana.

La plataforma política que hoy ponemos a consideración del pueblo de México refleja la concepción expresada, en este sentido no es una propuesta acabada ni una lista de promesas demagógicas para obtener votos: Es una concepción que pretende exponer los problemas principales que existen en nuestro país, y un compromiso de lucha, del partido del Trabajo y de los representantes que resulten electos para pugnar por resolverlos juntos al pueblo y sus organizaciones, ya que sólo con el concurso de las masas esto es posible.

Pugnamos por transformar el sistema vigente en una sociedad plural, democrática y humana que transforma la que existe en nuestro país.

El FT considera que el objetivo inmediato es lograr la transposición a la democracia, es decir, conquistar la República democrática ya que este es un elemento importante para lograr la sociedad a que aspiramos, un mecanismo básico para lograr esto es el diálogo. (53)

(53) Comisión Ejecutiva de la Comisión Política Nacional, Dirección General de Desarrollo Político, 26 de agosto de 1991.

T) PARTIDO ECOLOGICO MEXICANO

"El Partido Ecologico Mexicano, representa el surgimiento dentro del panorama politico nacional de una corriente de pensamientos y accion consciente de la necesidad prioritaria de conservar el entorno natural. Asi como proteger su legitima existencia. El Partido Ecologista sostiene que el desarrollo económico-social y la conservación de los ecosistemas no deben ser antagónicos si no complementarios.

Desde una perspectiva ecológica el PEM propone una diferente estructuración política, económica y social. La prioridad del Partido es cuidar y conservar la vida en el mundo, pues de nada sirven las teorías de izquierda, derecha o centro si no hay a quién aplicarlas. Por eso nuestra línea política va más allá de las teorías predominantes capitalistas, marxistas, liberales o socialistas, que no han sabido conservar el fundamental equilibrio ecológico en el planeta y han permitido la destrucción ambiental. Nuestro partido constituye una opción política nueva y diferente, que convoca a la unión de esfuerzos para la preservación de la naturaleza y medio ambiente, y pretende lograr una buena calidad de la vida para todos los seres que habitamos el planeta.

El Partido Ecologista Mexicano sustenta una escala diferente de valores sociales y económicos, al considerar que la riqueza de un país se funda en su aire limpio, su agua pura y suficiente, su tierra fértil y productiva. El partido propone la integración de la sociedad en comunidades ecológicas autosuficientes que sirvan en armonía con la naturaleza.

Siguiendo los principios básicos de amor, justicia y libertad, el PEM convoca:

A recuperar la calidad y limpieza de mares, ríos, lagos, lagunas, acuíferos, porque el agua es el elemento fundamental para existencia de todas las especies vivas.

El PEM se pronuncia por la plena vigencia de los derechos humanos, por el trabajo digno y bien remunerado, por la democracia, por la seguridad pública, por la reforma penal, por la descentralización gubernamental, social y económica y por la independencia y soberanía nacional.

El FEM propone la creación de un Consejo Ecológico Nacional que sea la expresión organizada de la sociedad a favor de la causa ecologista, que vigile y evalúe la acción gubernamental y particular.

El PEM pretende la recuperación y afianzamiento de todos los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimiento autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes, humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

Como partido luchamos cotidianamente por restaurar y promover un mejoramiento drástico e integral de las condiciones en que se desarrolla la vida en la Ciudad de México, tanto en su expresión de medio ambiente como en su situación económica-social y política.

La plataforma electoral constituye, igualmente, el conjunto de compromisos que establecen los miembros del partido Ecologista Mexicano, con su electorado en particular, y con el conjunto de la ciudadanía del Distrito Federal, cuando resulten electos como representantes populares. (54)

(54) Boletín Informativo de la Secretaría General de Desarrollo Político, marzo 6 de 1991.

FORMACION Y ESTRUCTURA DE UN PARTIDO POLITICO

La estructura de los partidos políticos ha tenido una evolución paralela a la de la ciencia política, como su correspondiente práctica. "Con los intelectuales americanos de los 20's y 40's, como son Ostrogorsky, Robert Michels, y nosotros mismos hemos puesto mayor atención a la estructura pero sobre todo al aspecto máquina, organización, aparato, ideología, estructura, participación. Bajo este ángulo estructural, es preciso distinguir la organización interna de los partidos y de lo que podría denominarse su organización externa por lo que se ha propuesto denominar "sistema de partido."(55) Así pues como numero uno pondremos a:

"La organización interna de los partidos, en la que debemos establecer la diferencia entre partidos de cuadros y partidos de masas"

(55) Duverger, Maurice. Sociología Política, Editorial Ariel Demos, Barcelona 1962, pág. 308.

Dentro de los partidos de cuadros se subclasifican: a) el tipo europeo y b) el tipo americano.

a) TIPO EUROPEO, los partidos conservadores, liberales y radicales de la Europa actual conservando en conjunto la estructura que se dieron en el Siglo XIX; constituyen el tipo mismo de partidos de cuadros."(56)

En lo que a su estructura de base se refiere, a los partidos de cuadros lo que más les interesa es la calidad y no la cantidad. Están aglutinados en comités locales correspondiendo a los límites de las circunscripciones, por lo tanto, su organización interna muy débil a consecuencia de que el número de sus miembros es muy escasa y por lo tanto, no exige una estructura rígida. Su autonomía es muy amplia y los organismos centrales del partido no tienen autoridad sobre ellos.

En cuanto a los grupos parlamentarios.- En todos los lugares los parlamentarios desempeñan un papel dirigente: son los verdaderos jefes de estos partidos de cuadros tradicionales, incluso aunque ciertos militantes tratan de discutir su autoridad. Pero en Londres, los parlamentarios están organizados de forma estricta, la disciplina de voto les está impuesta de todos los escrutinios importantes.

En otras partes, no existe disciplina de voto, ni el líder tiene asegurada la libertad. Podemos establecer que de los Siglos XIX al XX, la estructura de estos partidos de tipo tradicional corresponde a la del Estado liberal, que descansaba

en el sufragio restringido o en un sufragio universal en sus principios, en donde el elector conservaba su confianza en las élites sociales tradicionales. Esta estructura ha resistido la evolución hacia la democracia, al precio de conceder algunas reformas de menor importancia. La aparición de partidos de masas ha llevado a muchos partidos de cuadros a imitarlos. Pero estas tentativas han fracasado. Sin embargo, la evolución de las técnicas de propaganda ha conducido en ciertos casos a desarrollar el número de los militantes en el momento de la selección por medio "puerta en puerta". Pero todavía se hallan lejos de las centenas de millares de adhesiones regulares y permanentes que caracterizan a los partidos socialistas o comunistas." (57)

b) EL TIPO AMERICANO.- En los Estados Unidos donde los partidos de cuadros no han conocido la competencia de los partidos de masas, porque estos no se han desarrollado en este país, pero se ha producido una transformación de las estructuras.

La influencia del sistema de las "primarias".- A principios de siglo el establecimiento progresivo del sistema de "elecciones primarias", especie de escrutinio en donde el conjunto de ciudadanos es llamado a designar a los candidatos de los partidos, entre los que eligen a continuación, en la elección propiamente dicha ha tenido como efecto romper el marco estrecho de los comités de notables. Aquí se aprecia un mecanismo de adhesión muy diferente al de los partidos de masas europeos. Este sistema opone, una barrera al establecimiento de estos últimos, puesto que está prohibido por la legislación de las primarias el que los miembros o sus delegados designen los candidatos de partido.

- LA PERFECCION DE LA ORGANIZACION.- Al mismo tiempo, que las "primarias" obligan a los comites a abrirse a la influencia de las masas electorales. las necesidades de la propaganda condujeron a los partidos americanos a implantar un sistema muy perfeccionado de encuadramiento permanente de los electores, en el nivel de las primeras circunscripciones de base. A la cabeza decada una, un militante experimentado, el captain, asegura un contacto regular entre el partido y los electores en lugar de limitarse a intervenir cerca de ellos en el momento del escrutinio. Los partidos americanos continuan siendo partidos de cuadros, en los que las directrices esenciales emanan de comites de notables que no son elegidos democraticamente. Pero han establecido un contacto con los electores, que es más preciso y regular que el de los partidos de cuadros europeos. Y han desarrollado una armadura mucho mas fuerte y una organizacion más sólida; la disciplina de los captains con respecto al comite local es muy grande. Pero sin embargo, no llega a la cuspide de la jerarquia. Muy fuerte a nivel local, es mas debil a niveles de los Estados, e inexistente a nivel Nacional. Y podemos argumentar que los partidos americanos no han podido establecer nunca una disciplina de voto de sus grupos parlamentarios en el Congreso.

- "LOS PARTIDOS DE MASAS.- La técnica de los partidos de masas, fue adoptada por los partidos comunistas, los partidos fascistas, y mas recientemente por los partidos de los países subdesarrollados." (58)

a) El tipo socialista.- En principio, la técnica del partido de masas es un procedimiento destinado a permitir la financiación de las elecciones por can-

didatos obreros, considerados en la -- época como revolucionarios, que por consiguiente, no podían esperar el apoyo material de los banqueros, de los industriales, de los comerciantes, etc.

Desde el punto de vista financiero, - no era el único que se encontraba en caudalero. Se quería también que los candidatos del partido no fuesen elegidos en el círculo estrecho de un pequeño comité. De ahí, la organización de una representación democrática de los adherentes, en el seno de los congresos locales o nacionales, que designaban a los candidatos y dirigían al partido. Al mismo tiempo, las reuniones regulares de las secciones del partido adoptan un aspecto en forma de "clases nocturnas" políticas destinadas a realizar la educación cívica de las masas populares, y a permitirles ejercer plenamente sus derechos." (59)

b) La base social.- Los partidos de cuadros tradicionales correspondían al conflicto entre aristocracia y burguesía, clases poco numerosas, que los notables encarnaban perfectamente. La estrechez de los partidos traducía la estrechez del campo político y la naturaleza profunda de una democracia - de la que se hallaban prácticamente - la mayor parte del pueblo. Por lo contrario, los partidos de masas corresponden a la ampliación de la democracia, que se abre a la casi totalidad de la población.

c) "EL TIPO COMUNISTA.- Los primeros partidos comunistas occidentales, nacidos de la escisión de los partidos socialistas, se constituyeron sobre el modelo de éstos últimos, pero una decisión del Komintern de 1924, les impuso la adopción de las estructuras del partido comunista soviético. El

partido comunista es el mejor organizado.

- ELEMENTO DE BASE.- Los partidos comunistas tratan de atraer a un gran número de adherentes agrupándolos según su lugar de trabajo: a los comités y secciones locales por medio de células de empresa, este sistema es de gran ventaja, ya que en primer lugar, el contacto entre los miembros de esta comunidad de base es más constante y estrecho por lo que pueden recibir las directrices del partido y concentrarse entre sí. Y por otro lado, los problemas de la empresa y del trabajo suministran temas a las discusiones de las células: vinculándoles a la política general, se confiere a ésta una base concreta, la acción compuesta por el comunismo es muy pequeña, y cuando una célula es muy grande se divide en dos, tan pronto como se pueda encontrar un secretario para la nueva célula. Claro está que la solidaridad es más fuerte dentro de un pequeño grupo homogéneo que en un grupo más vasto.' (60)

"EL TIPO FASCISTA.- Los partidos fascistas poseen una armadura rígida, una fuerte centralización y un sistema de vínculos verticales. El fascismo se ha inspirado en el comunismo para la idea de partido único, - en realidad la estructura interna de los - dos partidos está muy alejada.

EL CARACTER MILITAR DE LA ORGANIZACION.- La originalidad de los partidos fascistas consiste en aplicar técnicas militares en el encuadramiento político de las masas. El elemento de base es un grupo reducido fácil de reunir en cualquier momento a causa de su aproximidad, estos pequeños grupos se articulan unos a otros, siguiendo una pirámide jerárquica de múltiples grados, como en el ejército.

Un partido fascista es una especie de ejercito privado con el que se trata de tomar el poder por la fuerza, y conservarlo de la misma manera. Esta estructura se vincula a la doctrina del fascismo que enfrenta las élites a las masas, y reconoce a los primeros un derecho de mando natural sobre las segundas: para que este mando pueda ejercer, es preciso que el peso de las armas compense la fuerza de su número."(61)

El analisis que a continuacion expongo, es a consecuencia del estudio de Maurice Duverger, acerca de los partidos politicos su estructura, formacion y sistema.

ARMAZON DE LOS PARTIDOS POLITICOS

"La comunidad global es un conjunto de pequeñas comunidades de base, ligadas unas a otras por mecanismos coordinadores. en los partidos modernos, esta armazón alcanza una gran importancia: constituye el marco general de la actividad de los miembros, la forma impuesta a su solidaridad, determinan los mecanismos de seleccion de los dirigentes y los poderes de éstos.(62)

(61) Ob.cit., pags. 315 y 316.

(62) Duverger, Maurice. Los Partidos Politicos, Edit. Fondo de Cultura Economica. 1984, pag. 34.

"Entre 1890 y 1900. los partidos socialistas constituyeron a la vieja armazon de comités limitados. bastantes independientes unos de otros. un conjunto de secciones populares ampliamente abiertas a todos los miembros y sólidamente articulados entre si. Entre 1925 y 1930. los partidos comunistas desarrollaron una estructura más original, descansando sobre grupos de empresas demasiado pequeñas. fuertemente unidos por los procedimientos del centralismo democrático y. no obstante separados por la técnica de los "enlaces verticales." (63)

"Finalmente. los partidos fascistas crearon ejércitos políticos. milicias privadas capaces de apoderarse del estado por la fuerza y servirle luego de guardia pretoriana.

En cuanto a los partidos socialistas. han tomado una armazon mas original constituidos sobre una base sindical (estructura indirecta)." (64)

(63) Ob cit., pág. 34.

(64) Ob.cit., pag. 35.

ESTRUCTURA DIRECTA E INDIRECTA

"El partido socialista frances actual y el partido laborista británico de 1900. El primero, se compone de individuos que han firmado una papeleta de adhesión, que pagan una cotización mensual y que asisten mas o menos regularmente a las reuniones de su seccion local, que estaba constituido por sindicatos, cooperativas, sociedades mutualistas, grupos de intelectuales, que se habian reunido para establecer una organizacion intelectual comun. Este es un ejemplo claro de partido directo. El laborista de 1900, es un ejemplo de partido 'indirecto'. La noción de partido 'indirecto' supone que no hay una comunidad de partido realmente distinta de los grupos sociales de base. No se es miembro de un partido, propiamente hablando: es miembro de un grupo social que se adhiere colectivamente al partido."(65)

Podemos decir que los partidos se dividen en Directos e Indirectos: Los directos son aquellos que estan formados por miembros formalmente adheridos que contribuyen a traves de una cotización mensual y que asisten regularmente a las reuniones de las organizaciones de base de celula.

(65) Ob.cit., pag. 36.

Los partidos indirectos, son aquellos que aglutinan a organizaciones sociales preestablecidas, como son sindicatos, sociedades mutualistas, cooperativas, etc.

FORMAS DE PARTIDOS INDIRECTOS

Hay dos categorías de partidos que revisten la forma indirecta: Partidos socialistas o partidos católicos. Los primeros, "la materia del partido está constituida por sindicatos obreros, cooperativas obreras, sociedades obreras mutualistas; el partido toma el carácter de una comunidad basada en una clase social única. En los segundos, el partido se presenta como una federación de sindicatos y cooperativas obreras unidos a asociaciones campesinas, a ligas de comerciantes, de industriales, etc., el partido reúne a clases sociales diferentes; cada una de las cuales conserva su organización propia.

"Existe una tercera categoría de partidos indirectos: partidos agrarios, dentro de las cuales los sindicatos y las cooperativas agrícolas desempeñan el mismo papel que los sindicatos y las cooperativas obreras en el seno de los partidos socialistas. (66)

Seria tentador generalizar pero en cuanto a los sindicatos o las cooperativas han nacido antes que el partido socialista, la tendencia natural de este ha sido organizarse en un marco, sobre la base de una participacion indirecta: si por lo contrario el partido nacido antes que los sindicatos, sigue el cambio clasico de participacion directa, teniendo los sindicatos, bien a la autonomia bien a la dependencia del partido, segun el poder de este en el momento de su aparicion. Estas conclusiones serian falsas. Tomadas por lo contrario, como la expresion de una tendencia de base, que se compone con mucho de otros factores susceptibles de atenuar o suprimir los resultados. (67)

Podria hacerse la analogia entre los partidos directos y los Estados centralistas, asi como los partidos indirectos y los Estados federales.

En Mexico encontramos partidos directos, como el partido Accion Nacional (FAN), que es una unidad a parti de miembros individuales que se aglutinan en torno a una ideologia politica. Y el partido Revolucionario

(67) Ob. cit., pag. 46.

Institucional (PRI), que es un partido indirecto porque está formado a partir de sectores que a su vez aglutinan confederaciones de sindicatos obreros, centrales campesinas y confederaciones de organizaciones populares.

A. LOS ELEMENTOS DE BASE DE UN PARTIDO POLITICO

"Esta estructura de los partidos se presenta como una pirámide en cuya cúspide se muestra el órgano de dirección nacional, que puede tener diversos nombres: Comisión directiva o ejecutiva, o comité. En esta estructura hay comités regionales que dirigen las actividades del partido en toda una zona del país que puede abarcar varios Estados o departamentos. Después de los comités dirigentes de estas divisiones territoriales están los comités de poblados o municipios y, dentro de estos se encuentran las unidades básicas del partido, que son su mínimo grupo de militantes que responden a un conjunto de dirigentes los cuales ocupan el primer escalon en la estructura jerárquica."(68)

Se puede establecer que los partidos políticos, como lo afirma Duverger, no son una comunidad, sino un conjunto de

(68) Andrade Sanchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política, Colección Textos Universitarios, Edit. Harla, pág. 112.

comunidades, de células que para su estudio se dividen en la siguientes partes:

"PRIMERO EL COMITE.- Este organo se define por su carácter limitado o cerrado, ya que está constituido por un grupo pequeño que ingresa a él, a través de la designación formal, su fuerza no radica en el número, sino en la calidad de sus miembros, su zona geográfica de influencia es amplia, generalmente circunscritos al ámbito distrital, los comites se forman con la combinación de personalidades con influencia política y/o con capacidad técnica. (69)

SEGUNDO LA SECCION.- La sección es una de las partes del comité pero, a diferencia de éste, no se concibe como una unidad autónoma, el carácter de la sección es amplio, su objetivo es buscar un número mayor de miembros que lo engrosen, privilegia cantidad por encima de la calidad, es decir, apela a las masas. Su ámbito de influencia geográfica es más reducido que la del comité.

"En el ámbito urbano tienden a identificarse con el barrio o colonia. Siendo un invento socialista, posee una

(69) Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Edit. Fondo de Cultural Económica, México, 1964, pág. 46.

organizacion interior mas rebuscada en la que sus funciones son muy precisas. (70)

TERCERO LA CELULA.- La celula se distingue de la seccion en dos partes o aspectos a saber:

"La base de agrupación y el número de miembros, su ámbito de trabajo no es geografico sino laboral, pues reúne a todos aquellos miembros que tienen como denominador comun el prestar sus servicios en un centro laboral determinado, el numero de miembros que la constituyen es menor que el de la seccion, mencionando Duverger que el numero ideal de estas organizaciones se situa entre quince y veinte miembros. (71)

Este tipo de organizaciones fueron inventados por los partidos comunistas, pues su numero de miembros y estructura se prestan a la accion clandestina, por ejemplo en Rusia, las celulas del partido comunista contituyeron una fuerte base de apoyo en las acciones para militares que dieron triunfo a la revolucion bolchevike, por ello, a su triunfo las celulas permanecieron dentro de la estructura del

(70) Ob. cit., pag. 54.

(71) Ob.cit., pag. 57.

partido comunista como un medio de organización y de educación del proletariado.

La propia estructura de la célula hace valer la dificultad de que partidos no comunistas se estructuren a partir de esta unidad. Sería inconcebible agrupar de ese modo a profesionistas, comerciantes, industriales, etc.

CUARTA LA MILICIA.- Este tipo de organización tan socorrida entre los partidos fascistas, podemos decir que sus miembros se organizan militarmente entrenados como soldados, portando uniformes e insignias y capaces de llegar al combate físico incluso armado. Sus miembros son civiles estando sujetos a reuniones y ejercicios muy frecuentes y a su vez supeditados al llamado de sus jefes."(72)

Por lo tanto, se reconocen dos tipos de milicias a saber:

Las llamadas activas y las que forman una especie de reserva. La estructura militar de la milicia se nota también en su composición estructural, se conforma a través de unidades más pequeñas que se aglomeran en forma piramidales como en el ejército.

(72) Ob.cit., pag. 66.

"Las milicias nunca han sido la organización única de un partido político incluso los partidos fascistas europeos han contenido dentro de sus estructuras, secciones y comités del tipo clásico. La milicia sin embargo, es una organización puramente fascista, son un instrumento para combatir los regímenes y no para organizarlos políticamente."(73)

ARTICULACION GENERAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS

"Podemos definir la articulación como la forma en que las unidades de base (comités, secciones, milicias), se unen entre sí para constituir un partido político, la articulación se refiere a la disposición de los enlaces y las relaciones entre los grupos elementales."(74)

La articulación política se calca prácticamente de la articulación administrativa del Estado. Los elementos de base se escalonan formando una pirámide que coinciden con las divisiones territoriales oficiales en México, el escalon preponderante corresponde al distrito electoral en consecuencia la organización de los partidos descansa

(73) Ob.cit., pág. 68.

(74) Ob.cit., pág. 70.

fundamentalmente en la idea de trabajar en cada distrito electoral sin que se desperdicie la importancia que tienen los estados federales en la organización política de México.

La articulación puede ser débil o fuerte entendiéndose por una articulación débil aquella que privilegia el trabajo relativamente libre de agrupaciones que cuentan con una autonomía. La articulación fuerte que da las directrices generales a todas sus organizaciones. Generalmente la articulación débil o fuerte depende de la clandestinidad de las metas de un partido, así como el régimen electoral en el que participen, por ejemplo, aquellos regímenes electorales que contemplan la elección por listas regionales obligando a los partidos a una articulación más fuerte para presentar un frente común en una región determinada. "Duverger señala que el factor esencial para determinar la articulación de un partido radica en la naturaleza misma de los elementos de base que lo componen; de hecho existe una correspondencia exacta prácticamente general entre el sistema de comites y la articulación débil, el sistema de seccion y la articulación fuerte y los sistemas de células y milicias con la articulación más fuerte. La articulación débil, corresponde a una organización simple y la fuerte a una compleja."(75)

De hecho aquellos partidos que se avocan a manejar masas tienden a tener una articulación más fuerte que los partidos

(75) Ob.cit., pág. 76.

de cuadros que generalmente presentan una articulación más débil.

ENLACES VERTICALES Y ORIZONTALES

"Por enlace vertical, la suprabordinación de los órganos que componen un partido derivada de la propia jerarquía, supone la centralización de las decisiones, los órganos inferiores tienen que dar cuenta no a sus bases si no a sus superiores y constituye un medio admirable para mantener la unidad y la homogeneidad de los partidos, son el enlace vertical, es el mejor medio para mantener la clandestinidad, cuando esta se requiere de su utilización es casi exclusiva de los partidos comunistas y fascistas. (76)

Y por enlace horizontal, la existencia entre organismos colocados en el mismo nivel, son propias de los partidos democratas que se aglutinan a organismos que cuentan con una autonomía relativa pero que se sitúa en un mismo nivel. (77)

(76) Ob.cit., pag. 77.

(77) Ob.cit., pag. 78.

CENTRALIZACION Y DESCENTRALIZACION

"A menudo se confunden la centralización con los enlaces verticales y a la descentralización con los horizontales."(79)

"En realidad la centralización y la descentralización se refieren a la repartición de los poderes entre los escalones de dirección. La descentralización reconoce cuatro grandes tipos como son: La local, la ideológica, la social y la federal."(80)

La centralización o descentralización se deben de medir no por estatutos si no por el juego que los dirigentes locales tengan realmente. La independencia real depende también en gran medida del modo de financiamiento que tienen los partidos así como en el régimen electoral.

(78) Ob.cit., pag. 87.

(79) Ob.cit., pag. 87.

MIEMBROS DE UN PARTIDO POLITICO

Existen partidos de masas y partidos de cuadros, es decir, de organizaciones preexistentes que se reune en torno a una ideologia politica. En terminos generales hay que hacer la distincion entre miembros y simpatizantes de un partido.

"El primero, es el que se declara favorablemente a las doctrinas del partido y le aporta a veces su apoyo, pero permanece fuera de su organizacion y de su comunidad.

En cuanto al segundo lo favorece con su voto y hasta puede hacer aportaciones esporadicas, existe una correspondencia entre los partidos de cuadros con la ideologia burguesa y los partidos de masas con el socialismo." (81)

LOS CRITERIOS DE ADHESION

Los partidos de masas generalmente, emplean el boletín de adhesión para permitir el ingreso de sus miembros. Los partidos de cuadros generalmente, prescinden de formalidades escritas para permitir el ingreso a sus filas. lo anterior, ha provocado la dificultad de disponer de datos precisos en cuanto al número de miembros efectivos con que cuenta cada partido, pues la ciencia política y la práctica partidista no reconocen una versión unívoca del miembro del partido.

CLASIFICACION DE LOS MIEMBROS DE LOS PARTIDOS

a) ELECTORALES.- Por elector se entiende al que vota por un partido. es decir el resultado del cómputo de votos que cada partido contiene en una elección. para la estadística política es un medio indispensable para medir el grado de fuerza relativa con que cuenta un partido político.

b) LOS SIMPATIZANTES.- Duverger señala que a diferencia de la noción de elector, la noción de simpatizante es vaga y compleja. el simpatizante es más que un elector y menos que un miembro. manifiesta un acuerdo con el partido.

reconociendo su preferencia política, pero con los grados en que lo hace son diversos, acaso su deferencia con el miembro sea la oficialización de sus vínculos con el partido y su no pertenencia a las estructuras formales del mismo. El medio más adecuado para la detención de los simpatizantes son las encuestas-políticas electorales. (82)

c) LOS MILITANTES.- Por militante se entiende al miembro activo de un partido político, que forma el núcleo de un partido de base, sus características son: la asistencia regular a reuniones partidistas, la participación en la difusión de las consignas, el apoyo de la organización de la propaganda y la preparación de campañas electorales. Son una especie de comité dentro de la sección, sin embargo, no hay que confundirlos con los jefes, pues su condición es la de ejecutantes. (83)

JEFE APARENTES Y REALES

"Dentro de los partidos políticos las designaciones autocráticas pueden conseguirse a través de los mecanismos anteriormente descritos, así como de la existencia de los jefes aparentes y de los jefes reales es común en la historia política de occidente, la existencia de de

(81) Ob.cit., pag. 92.

(82) Ob.cit., pag. 130.

eminencias grises' o 'segundos poderes que son los detentadores del poder real en una sociedad o grupo social.

Lo anterior, permite la manifestacion de presencias carismáticas o de personalidad manipulables que responden a los intereses de los grupos reales que detentan el poder. este fenómeno se presenta en todos los niveles jerárquicos de los partidos y existe tanto nacional como internacional. (84)

NATURALEZA OLIGARQUICA DE LOS DIRIGENTES

"La dirección de los partidos tiende naturalmente a tomar una forma oligarquica. Una verdadera "clase de jefes" se constituye, una casta más o menos cerrada, un 'circulo interior' de difícil acceso.

Este fenómeno se aplica tanto a los jefes aparentes como a los jefes reales, a los dirigentes autocráticos como a los dirigentes democráticos. En teoría, la elección debería de impedir el nacimiento de una Oligarquía, de hecho parece más bien favorecerlo. Las masas son naturalmente conservadoras: se apegan a sus viejos jefes, desconfían de las nuevas caras. En los partidos socialistas, donde el reclutamiento

de los jefes es más democrático que en otros. Su renovación es igualmente muy difícil. (85)

FORMACION DEL CIRCULO INTERIOR

"Se denomina círculo interior a los grupos de poder dentro de los partidos que se encargan de la elección de candidatos para cargos de representación popular. Cabe aquí hacer la consideración que los escrutinios unipersonales favorecen la eliminación de círculos interiores, mientras que las elecciones con un sistema proporcional por listas favorecen la formación de estos círculos." (86)

"Se conoce como camarilla al círculo interior más frecuente y se define como el grupo que utiliza una solidaridad personal estrecha como medio para establecer su influencia y conservarla. Otro tipo de círculo interior, lo constituyen la fracción, tendencias y clases dominantes que se distinguen de los equipos de dirección porque los miembros de estos últimos no están unidos por estos lazos personales a un jefe dominante. Otro grupo, lo constituyen los equipos, que en ocasiones protagonizan movimientos generacionales para tomar el poder en los partidos políticos. Dentro de las regiones, donde los partidos tienen influencia se nota la existencia de equipos locales que desempeñan un importante papel." (87)

(84) Ob.cit., pág. 176.

(85) Ob.cit., pág. 181.

(87) Ob.cit., pág. 182.

CAPITULO TERCERO

FUNDAMENTO LEGAL. REFORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES ELECTORALES

- 1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
- 2.- LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES**
- 3.- CODIGO FEDERAL ELECTORA**
- 4.- ANALISIS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comenzaré señalando lo que establece el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde dice:

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y los particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Por lo tanto, la soberanía es el derecho constitucional mexicano es una sola e indivisible, siendo su único titular el pueblo, que en última instancia sólo la delega en sus representantes políticos para su ejercicio

funcional a través de los órganos que componen los poderes federales, así como los locales, puesto que en las sociedades humanas con cierto nivel de desarrollo y con una población numérica significativa, no es físicamente posible el ejercicio de una democracia directa como la que se practicaba en las ciudades griegas, en las que las plazas públicas constituían un recinto lo suficientemente grande como para albergar a todos los ciudadanos, con el fin de que estos dieran sus propias leyes sin necesidad de intermediarios. Por otro lado, las entidades federativas disfrutaban de autonomía más no de soberanía. Asimismo, la Constitución Política Federal determina los rubros, las esferas de competencia y las funciones otorgadas exclusivamente a los poderes federales y contempla, igualmente que las constituciones locales y legislación de éstas no deberán invadir el ámbito de facultades reservado a la federación.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, libre, secreto y directo. Las reformas de 1977 entrañan una constitucionalización integral, porque a diferencia de la constitucionalización semántica de 1963,

las reformas de 1977 establecieron las bases generales sobre el concepto, la naturaleza, las prerrogativas, la financiación y las funciones de los partidos. Así pues los partidos políticos en México son entes que no deben limitar su actuación a épocas de campaña electoral, sino que deben promover la participación del pueblo en la vida democrática, con lo cual los partidos se deben volver auténticos institutos de educación política, con la finalidad de que los partidos políticos sean más fuertes, dinámicos y organizados.

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un órgano público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán los principios rectores en el ejercicio de esta función estatal.

La constitucionalización de los partidos llevada a cabo en México en 1977, no fue un indicador de desarrollo político verdadero, sino que, más bien, fue un síntoma de la apatía y el subdesarrollo político de la sociedad, aunque es

innegable que en retrospectiva constituyo, eso si, la base para el desarrollo de un sistema de partidos fuerte y competitivo a largo plazo, que actualmente empieza ya a cuajar como un dato real observable en la sociedad mexicana. Respecto a la reforma de 1989, esta consiste en aumentar con seis parrafos el articulo 41, para contemplar y establecer diversas instituciones y figuras constitucionales relativas al proceso electoral. De esta manera, el primer párrafo añadido, el séptimo establece que las elecciones federales constituyen una función estatal ejercida por los poderes legislativo y ejecutivo de la unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos. Solo el gobierno mismo está legitimado para conducir las elecciones. Cualquier otra entidad abriría las puertas de la desorganización, el abuso y la parcialidad. Por otro lado, la complejidad administrativa y técnica que implica el desarrollo de un proceso electoral contemporáneo requieren de un andamiaje organizativo que sólo el gobierno mismo posee. Con el fin de dar cauce a las inquietudes de los partidos que cuestionan la limpieza de los procesos electorales, se incluye en la parte final del séptimo párrafo que los principios fundamentales que se deberán observar en la conducción estatal de las elecciones son: la certeza, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y el profesionalismo. La mención constitucional de dichos principios busca crear un ambiente de credibilidad respecto a la transparencia del proceso electoral.

El organismo publico será en la materia, profesional en su desempeño y autonomo en sus decisiones; contara en su estructura con organos de direccion, asi como organos ejecutivos y tecnicos. De igual manera, contara con organos de vigilancia que se integraran mayoritariamente por representantes de partidos politicos nacionales. El organo superior de direccion se integrara por consejeros y consejeros magistrados designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por los partidos politicos. Los organos ejecutivos y tecnicos dispondran del personal calificado necesario para prestar el servicio electoral profesional, los ciudadanos formaran las mesas de casillas.

El párrafo noveno del articulo comentado contempla de manera enunciativa las actividades a cargo del organismo publico que sustituirá a la anterior Comisión Federal Electoral. Ello obedece a la circunstancia de que durante pasados procesos electorales se daba el caso de que habia ciertas actividades fundamentales del proceso electoral que no estaban claramente asignadas a la Comisión Federal Electoral anterior y que daban lugar a discusiones sobre competencia en ciertos conflictos electorales. Finalmente, se establece en el párrafo noveno que las sesiones de todos

los organismos colegiados electorales serán públicos, lo que busca nuevamente dotar de mayor credibilidad y transparencia el desahogo de las distintas etapas de un proceso electoral.

La ley establecerá un sistema de medios de impugnación de los que conocerán el organismo público y un tribunal autónomo, que será órgano jurisdiccional en materia electoral. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. El tribunal electoral tendrá la competencia y organización que determine la ley; funcionará en pleno o en salas regionales, resolverá en una sola instancia y sus sesiones serán públicas. Los Poderes Legislativo y Ejecutivo garantizarán su debida integración. Contra sus resoluciones no procederá juicio ni recurso alguno, pero aquellas que se dicten con posterioridad a la jornada electoral solo podrán ser revisadas y en su caso modificadas por los Colegios Electorales en los términos de los artículos 60 y 74, fracción I, de esta Constitución. Podemos señalar que el párrafo décimo establece que la ley secundaria contemplará un sistema de medios de impugnación que será interpuestos ante el organismo público conductor del proceso electoral y un tribunal electoral que será autónomo. Dicho sistema de recursos deberá satisfacer plenamente el principio de definitividad en las distintas

fases de los procesos electorales, asegurando el principio de legalidad. Cabe aclarar que el contenido del presente párrafo se ubica, en términos generales hasta la reforma de 1969, en el párrafo cuarto del artículo 60, y que en definitiva por congruencia temática esta mejor ubicado en el presente artículo.

Los párrafos onceavo y doceavo, establecen los lineamientos generales del tribunal electoral que sustituirá al Tribunal Federal Electoral de 1967, se contempla que el nuevo tribunal funcione en pleno o en salas regionales, con lo que se buscara un mayor acercamiento de los integrantes a las circunstancias locales que rodean un determinado conflicto electoral para poder tomar decisiones más informadas y justas, así pues el Tribunal resolverá en una sola instancia con lo que se busca evitar dilaciones inconvenientes, dada la naturaleza misma de los procesos electorales. Las sesiones serán públicas, con lo que la sociedad civil podrá ejercer una deseable vigilancia ciudadana sobre la conducción general de las actividades del tribunal. El Tribunal estará compuesto por magistrados y por jueces instructores a los que deberá asegurarse la independencia de factores partidarios u oficiales para asegurar el cabal cumplimiento de su desempeño. Los integrantes del Tribunal serán electos por las votaciones de las dos terceras partes de los diputados federales presentes

en el recinto legislativo. de una lista propuesta por el Ejecutivo Federal con lo que busca evitar la paralización del proceso de selección por parte de bloques de diputados.

LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS
Y PROCESOS ELECTORALES

La reforma política representa la decisión de fortalecer el Estado de derecho y vigorizar las formas democráticas que rigen nuestra convivencia social. Para ello hemos asumido el camino de renovar el derecho, para reducir el margen de lo arbitrario y para ampliar los cauces normativos que rigen el ejercicio del poder público.

"Con la Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973, se dio un paso trascendente en materia de organización de los comicios, al determinar por vez primera en el derecho electoral mexicano que el Estado, los ciudadanos y los partidos políticos' nacionales serían corresponsables en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral."(88)

(88) Código de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, marzo de 1982, pag. 7.

Por dicha ley, todos los partidos políticos con registro tendrían derecho a participar, cada uno con un representante, en la integración de los organismos electorales. Fue entonces cuando se modificaron el sentido y los alcances de la participación partidista, ya que ahora incluiría en forma partidaria a todos los partidos y estos no se limitarían a proponer a quienes integrarían los organismos electorales o a vigilar las elecciones o a contar con medios de impugnación para defender sus derechos.

En 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales ratificó la tesis de la corresponsabilidad del Estado, los Partidos y los ciudadanos en materia electoral, estableciendo que los partidos con registro condicionado, sujeto a los resultados de los comicios, sólo participarían con voz en los organismos electorales.

Si bien la participación directa de los partidos políticos en el seno de los organismos electorales contribuyó a vigilar el comportamiento de las autoridades gubernamentales en el seno de los mismos, también empezó a generar tensiones en el proceso de toma de decisiones debido a que los propios partidos se convirtieron en jueces y partes en resoluciones en las que no siempre coincidían los

intereses partidistas y los intereses superiores tutelados por la ley. De alguna manera, todos los partidos políticos defendieron malas causas en los organismos electorales de los que formaban parte, y no faltaban ocasiones en que las propias autoridades gubernamentales actuaran con preferencias partidistas bien definidas, máxime cuando la polarización entre el PRI y el conjunto de los partidos de oposición en riesgo de obstruir o paralizar decisiones fundamentales para el buen desarrollo de las elecciones. Fue entonces cuando incluso se otorgó derecho de voto al notario público que hacia las veces de Secretario en la Comisión Federal Electoral.

La iniciativa de ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales sistematiza los diferentes temas y materias que la integran y que se sintetizan en dos grandes rubros: Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Esto planteó la necesidad de cambiar el nombre tradicional de Ley Federal por otro, más acorde con sus lineamientos fundamentales, permitiera definir, a partir del enunciado, su contenido.

Los títulos en que se divide el proyecto de ley son los siguientes:

Título Primero: De Elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de las Organizaciones Políticas;

Título Segundo: De la Organización Electoral y de la preparación de Elección;

Título Tercero: De la Jornada Electoral;

Título Cuarto: De los Resultados Electorales;

Título Quinto: De lo Contencioso Electoral.

El título primero de esta iniciativa de ley trata inicialmente lo relativo a la elección de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Fija requisitos de elegibilidad y motivos de inelegibilidad en el caso de candidatos a diputados y senadores. Sobresale en este título el amplio desarrollo de la materia relativa a las organizaciones políticas. Esto es explicable en razón de que los partidos políticos tienen conferidas en la moderna democracia representativa la función de organizar la expresión de la voluntad popular y la tarea de captar y orientar las diversas corrientes ideológicas, erigiéndose

asi en motores y a la vez receptores de la dinamica social y en canales para constituir la representacion nacional. Mediante ellos, gobernantes y gobernados establecen una comunicacion permanente, haciendo posible la renovacion periodica de los titulares de la funcion publica.

Partiendo de la innovacion que introduce el articulo 41 de la Constitucion, la iniciativa reglamente en terminos concretos la naturaleza, objetivos y funciones de los partidos politicos; su posicion frente a la sociedad y su responsabilidad frente al Estado y a los ciudadanos, señalando, además, sus derechos, obligaciones y prerrogativas. (89)

Ha sido posible conferir sencillez al procedimiento de registro de partidos politicos, porque en la iniciativa se ha optado por la solucion de que sea el pueblo, a través del sufragio, el que decida el otorgamiento o la pérdida de este, conforme al apoyo que en la eleccion se les confiera. (90)

(89) Ob.cit., pág. 11

(90) Ob.cit., pág. 12.

De acuerdo con este enunciado, en la iniciativa se establece que un partido con registro condicionado obtendrá el definitivo, cuando logre el 1.5% de la votación en la elección que participe y se prevé que el partido político nacional que en dos elecciones consecutivas no logre ese porcentaje de votación pierde su registro. Tomando en cuenta que será el sufragio popular que determine la existencia de los partidos políticos, la iniciativa amplía la naturaleza y los efectos de la tradicional figura de la coalición, al consignar la posibilidad de que, si así lo convienen, los votos que obtengan los candidatos comunes sean asignados a la coalición y alguno de los partidos políticos, para el efecto de que alcancen su registro."(91)

Otra figura que contiene la iniciativa es la fusión que se da cuando dos o más partidos o asociaciones políticas determinen crear una nueva organización política. Esta figura jurídica permitirá que los partidos y asociaciones políticas dispongan de herramientas que hagan posible la unión de sus intereses, estrategias y objetivos, la unificación de sus recursos y la coordinación de sus acciones políticas.

(91) *Op.cit.*, págs. 12 y 13.

Con el fin de asegurar que los Partidos Políticos desarrollen su actividad en todo tiempo y que esta no solo se circunscriba a los procesos electorales, en la iniciativa se consigna la posibilidad de que, mediante la constitución de frentes, puedan aliarse, confederarse o unirse, para alcanzar objetivos políticos compartidos de índole no electoral, mediante estrategias específicas y comunes. (92)

"El título segundo, denominado "De la Organización Electoral y de la Preparación de la Elección", es el más extenso. Entre las innovaciones más relevantes destacan las relativas a la integración y a las funciones de los órganos electorales.

En la Comisión Federal Electoral participarán, con derecho a voz, los comisionados de los partidos con registro condicionado. Como Secretario de la Comisión fungirá un notario público, que será designado de la terna que proponga el Colegio de Notarios del Distrito Federal.

En lo relativo a las atribuciones de este organismo, destaca la correspondiente al registro de los partidos y asociaciones políticas nacionales: anteriormente, la facultad para el registro de los partidos políticos era

(92) Ob.cit., pag.14.

competencia de la Secretaría de Gobernación. También se establece como nuevas funciones de la Comisión Electoral las que se relacionan con el principio de representación proporcional en las elecciones de diputados".(93)

En congruencia con el espíritu de esta iniciativa, se establece que en el Comité Técnico de Supervisión del Registro Nacional de Electores estén representados tanto los partidos políticos como las dependencias del gobierno federal encargadas de las áreas de informática, estadística y estudios del territorio nacional. A dicho Comité corresponderá elaborar las listas de insaculación para designar a los comisionados de los comités distritales y de las comisiones locales electorales que correspondan.

Por otra parte, la iniciativa recoge el interés general por un padrón electoral fidedigno, instituyendo procedimientos técnico-censales por secciones electorales.

En acatamiento de la disposición Constitucional se establecen las fórmulas electorales para instrumentar el principio de representación proporcional que se introduce en nuestro régimen electoral. La fórmula de

(93) Ob.cit., pág. 15.

representatividad básica y la fórmula de la primera proporcionalidad son mecanismos técnicos de aplicación alternativa que coadyuvarán en el propósito de hacer de la Cámara de Diputados reflejo de la composición política nacional.

Los títulos cuarto y quinto aparecen, en cuanto al contenido de las materias que regulan, estrechamente vinculados en el desarrollo del proceso electoral. En efecto, el régimen de nulidades y recursos que se establece aparece concebido en el texto de las diversas instancias y secuencias que se inician con el escrutinio realizado en las casillas, pasando por los computos distritales para concluir en la calificación que realiza el Colegio Electoral de las Cámaras del Congreso de la Unión. Su expresión coherente y lógica permite integrar en la iniciativa, por vez primera, un verdadero sistema contencioso electoral. (94)

Con la reforma política ahondamos en la democracia para igualar oportunidades: buscamos crear nuevas metas o alternativas, abrir otros caminos para la expresión de las diferentes opiniones y resolver por vía pacífica nuestras contradicciones.

(94) Ob.cit., pág. 16.

Realizada la reforma, se plantea ahora la necesidad de que la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales se modifique y adicione, para que el efecto de que el derecho concedido tenga la debida reglamentación a efecto de que los partidos políticos, en la parte correspondiente de la Ley, tengan perfectamente claro que dicha facultad es un derecho que les ha otorgado la Constitución, pero al mismo tiempo que, como todo derecho público, ello trae aparejada una responsabilidad y consecuentemente adquiera un rango primordial dentro del catálogo de obligaciones asignadas a los partidos.

El proceso de Reforma Política requiere un continuo avance, y ha producido, como era nuestra intención, una mayor participación de las diferentes corrientes y fuerzas políticas de nuestro país, las cuales han ido produciendo distintas expresiones con el ánimo de buscar el mejoramiento de los instrumentos legales que optimicen las condiciones de su participación. Ello permite se mejoren, con reconocimiento pleno de la pluralidad de nuestra sociedad, las leyes que regulan la concurrencia en los procesos electorales, por medio de los cuales se legitima el poder político.

Dentro del proceso electoral que como parte de la reforma Política se instrumentó dentro de la Ley Federal de Organizaciones y Políticas y Procesos Electorales, uno de los capítulos más importantes es el "De lo Contencioso Electoral", que admite la posibilidad de que las resoluciones que dicten los organismos electorales sean revisadas por el superior jerárquico y, en su caso, confirmadas o modificadas.

"Es por tal razón que debe perfeccionarse el sistema contencioso electoral a fin de garantizar a la ciudadanía la certeza de la elección en la cual participa, y permitir a los partidos políticos encauzar sus protestas e impugnaciones en los casos en que se llegare a estimar que dicho proceso no revistió las características materiales y legales debidas. De lo anterior, se deriva la conclusión de que es necesario reestructurar el Título Quinto de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales que comprende, en sus capítulos primero y segundo, el contencioso electoral.(95)

Finalmente, se propone colmar una laguna del artículo 244, a fin de establecer sanciones para aquellos que se nieguen a prestar los servicios de su fe pública, cuando así

(95) Op.cit., pag. 28.

les sean reclamados por los interesados, ya que en la actualidad la causa eficiente de la sanción no se hacía explícita. En la disposición propuesta también se incrementa, por considerarse necesario, la sanción pecuniaria por la negativa a la prestación del servicio. (96)

Con la renovación electoral de 1967, nacen los procesos electorales cada vez más competidos, las tensiones por las participaciones partidistas se acentuaron. Varios hechos contribuyeron a ellos.

En primer lugar, al rechazarse en la Cámara de diputados el que nuevamente solo los tres partidos más importantes formarían parte de los organismos electorales, se terminó estableciendo en el nuevo Código Federal Electoral que la participación de cada partido sería en proporción a su fuerza electoral, correspondiendo en promedio un comisionado por cada 3% de la votación nacional, sin que ningún partido pudiera tener en total más de 16 comisionados.

Otra causa que acentuó la tensión en la toma de decisiones en los organismos electorales, fue el hecho de que por vez primera a nivel Constitucional se definió que

(96) Ob.cit., pag. 30.

"corresponde al Gobierno Federal la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales". Si el Texto Constitucional reconoce seguidamente la corresponsabilidad de los partidos políticos y los ciudadanos, aquella afirmación llevó en la ley secundaria a atribuir sólo al Presidente de la Comisión Federal Electoral, en tanto representante del poder Ejecutivo, algunas de las funciones más importantes de ese órgano colegiado, mismas que anteriormente correspondían a todos sus integrantes.

Por último, es de considerarse que de excluir al gobierno de la Organización Electoral, dejándosele solo a los partidos, el derecho ciudadano a votar y a ser votado correría el riesgo de quedar sujetos a estrategias partidistas que bajo ciertas circunstancias o decisiones gubernamentales podrían acordar como forma de protesta no realizar elecciones.

Por todo lo expuesto, es evidente que el gobierno no puede ser excluido de una función tan importante para la vida nacional como es la de organizar las elecciones. Sin embargo, también es evidente que en esta materia existe un problema de falta de objetividad e imparcialidad que es indispensable corregir para bien de México y de su desarrollo democrático.

CODIGO FEDERAL ELECTORAL

"En el campo de la vida política las modificaciones han sido igualmente profundas. En las elecciones de 1916 participaron 16 mil 827 mexicanos. En 1982 el número de votantes se elevó a 22.5 millones. El país no contaba hace 70 años ni con Instituciones electorales ni con un sistema de partidos. La transmisión del poder generó agudos conflictos, a partir de 1910, en todas las elecciones Federales hasta la de 1934."(97)

"Los organismos y procedimientos electorales que aseguran la eficacia del voto han sido objeto de un largo proceso de perfeccionamiento. Los Partidos Políticos han sido reconocidos con la ley de 1946 que los incorpora a la organización y vigilancia del ejercicio comicial y su corresponsabilidad es ampliada sucesivamente, en las leyes de 1951, 1963, 1973 y 1977. Hoy el funcionamiento de los organismos electorales reclama para integrarlos, la movilización de cerca de medio millón de mexicanos; además, más de medio millón de mexicanos concurren en los últimos

comicios federales a asegurar la representación de partidos y candidatos." (98)

"Los Partidos Políticos nacionales constituyen uno de los más importantes sujetos del desarrollo electoral. La ley los reconoce por primera vez en 1946, al incorporarlos a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, y les confiere diversas exenciones desde 1963. Los partidos políticos nacionales son sujetos de prerrogativas, establecidas sistemáticamente a partir de 1973, y ampliadas progresivamente desde entonces. Desde 1977 son Constitucionalmente reconocidos con el carácter de entidades de interés público. Son ellos, además, el objetivo fundamental de las reformas de 1963 y 1973, relacionadas con los diputados de representación proporcional. Desde 1977, el reconocimiento a los Partidos Políticos deja de ser una facultad administrativa y se convierte en una atribución de la Comisión Federal Electoral." (99)

"Así de conformidad con el mandato Constitucional, nuestra democracia ha sido dinámica, se ha perfeccionado sin reposo. Las elecciones Federales más recientes acreditan que

(98) Ob.cit., pags. 21 y 22

(99) Ob.cit., pag. 22.

este proceso ha venido madurando, que los Partidos Políticos contienden con una creciente vocación gubernamental a disputar los cargos representativos y que auténticamente promueven la participación del pueblo en la vida democrática del país."(100)

La intensa lucha electoral no revela una situación de crisis política: acredita, al contrario el éxito del esfuerzo democratizador que el pueblo de México ha sustentado durante un largo periodo de su historia y pone en relieve la solidez de nuestro sistema pluripartidista.

En suma, desde el punto de vista social, económico y político, el pueblo de México ha generado una nueva realidad, un nuevo punto de partida para proponerse nuevas metas. El avance de nuestro proyecto nacional reclama, consecuentemente, cambios profundos, ajustes y adaptaciones y también transformaciones cualitativas, renovaciones fundamentales. Este es el sentido de la renovación nacional.

"Renovar las Instituciones Políticas, económicas y sociales es la condición para adoptarlas a la nueva realidad que nuestras propias Instituciones nos han permitido

conquistar y para proyectarlas hacia el alcance de nuevas metas." (101)

A través de las Instituciones y los procesos electorales, la democracia política aspira a ser un régimen de participación, de seguridad, de equidad y de eficacia para el acceso al poder público y para su ejercicio. Además, para alentar la participación ciudadana ha sido conveniente, de una manera sostenida, incrementar representación y representatividad política; asegurar la confiabilidad en el resultado de las elecciones, así como instituir un juicio imparcial y especializado en el desahogo de los recursos del contencioso electoral.

"La Reforma Constitucional tiene como propósito sentar en el texto de nuestro pacto Federal las bases constitucionales de una renovación electoral integral que mantenga, perfecciones y fortalezca nuestro sistema mixto de representación; que uniforme los procedimientos de autocalificación electoral confiados a las cámaras; que enfatice y traduzca en nuevos instrumentos concretos de acción la corresponsabilidad que en el proceso electoral pertenece a la sociedad entera; partidos, asociaciones, ciudadanos y gobierno en fin, que instituya un sistema adecuado de planteamiento y

(101) Ob.cit., pag. 23.

solucion de las diferencias que correspondan al contencioso electoral. Tambien se propone la desaparicion del recurso de reclamacion, establecidos en los parrafos tercero, cuarto y quinto del articulo 50 Constitucional. En efecto uno de los aspectos que mas controversias ha producido entre los juristas y los publicistas, ha sido a la Suprema Corte de Justicia facultades en asuntos electorales en virtud del recurso de reclamacion, establecido por la reforma de 1977. Por lo que la iniciativa propone la Institucion de un Tribunal que tendra la competencia que la propia ley fije y cuyas resoluciones seran obligatorias. Su instauracion permitira contar con una instancia que controle el desarrollo del proceso electoral, desde sus etapas preparatorias y asegure su desenvolvimiento conforme a la ley, asi como la transparencia de las acciones y mecanismos electorales. Los Colegios Electorales de cada Camara seran la ultima instancia en la calificacion de las elecciones; y sus resoluciones tendran el caracter de definitivas e inatacables. La iniciativa, establece la necesidad de prever el procedimiento que se debera cubrir en caso de vacantes de diputados electos por el principio de representacion proporcional, toda vez que nuestra Carta Magna exclusivamente contempla el mecanismo para el caso de diputados de mayoria relativa. Con esta adicion se establecen diferencialmente ambos procedimientos y se armoniza el sistema mixto de representacion con las facultades de la propia Camara de

Diputados. Se propone la modificación del artículo décimo octavo transitorio de la Constitución. (102)

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1989

En respuesta a las nuevas condiciones de lucha política y después de un largo período de consulta y análisis. El Constituyente aprobó reformas y adiciones a los artículos 5, 36, 41, 60 y 73 de nuestra Carta Magna. Mediante ellos se establecieron las bases para la consecución de un sistema electoral acorde con la realidad política, así como la creación de un organismo público encargado de manera imparcial de organizar las elecciones, además del perfeccionamiento de la función jurisdiccional para garantizar la legalidad de los procesos electorales y la mayor eficacia de los Colegios Electorales.

Sobre la reforma a los órganos electorales, se determinó la desaparición de la Comisión Federal Electoral y la creación de un nuevo organismo, cuya integración será novedosa, teniendo a su cargo las actividades relativas al padrón electoral, preparación de las elecciones, el cómputo y el otorgamiento de las constancias, la capacitación

electoral y educación cívica e impresión de materiales electorales.

Para dar solución a las impugnaciones y a todo lo contencioso electoral, la reforma le otorgó el tribunal Federal Electoral el carácter de órgano jurisdiccional con mayores atribuciones: actuación en salas regionales con el concurso de jueces instructores, resolución con carácter obligatorio y vinculante, calificación jurídico política, integración de medios de impugnación administrativos y jurisdiccionales y dictaminación inmediata de los casos no impugnados. Para la calificación final se conservó el principio de autocalificación que practican las Cámaras mediante la integración de Colegios Electorales más eficaces.

En torno a la integración de la Cámara de Diputados, se modificaron los criterios para la asignación de diputados bajo el principio de representación proporcional, con el entendido de que hoy los partidos políticos han desarrollado competitividad que no debe ser obstáculo para que se preserve y practique el "principio de gobernabilidad". Así la reforma estableció una mayor igualdad de condiciones para todos los partidos. Bajo la misma consideración, para la Asamblea de Representantes del D.F., se modificaron los

critérios de asignación de representantes bajo el principio de proporcionalidad.

A diferencia de anteriores reformas, esta se caracterizó por una negociación entre los partidos, que modificó los proyectos presentados originalmente, lo que permitió un mayor consenso y revitalizó al poder legislativo y a los partidos que se involucraron en dicho proceso. De este modo, se crearon las bases para la reforma del Código Federal Electoral vigente y, por tanto, las normas que garantizarán procesos electorales más transparentes y confiables. (103)

NATURALEZA JURIDICA DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cumpliendo su naturaleza estrictamente legal en lo formal y en lo material es un ordenamiento de "orden público", al regular la relación entre el Estado y los ciudadanos, en su materia específica y surgir de la voluntad nacional, a partir del proceso legislativo previsto; sus

(103) Boletín Informativo Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales, 1991.

disposiciones son, asimismo, de "observancia general", esto es, obliga a todo habitante del territorio nacional, sin excepcion alguna, respondiendo a su naturaleza federal, y en relacion con su propio ambito material de validez. El COFIPE está investido de fuerza y vigor legales, gozando por ello, de coercitividad y autentica positividad.

El COFIPE, fue publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 15 de agosto de 1990, entro en vigor al dia siguiente, abrogando elCodigo Federal Electoral de 1986 y sus reformas de 1988, segun lo establece su regimen de transitorios".(104)

LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1989

"Desde las elecciones llevadas a cabo para enviar representantes a las Cortes de Cádiz hasta la que se podría llamar novisima legislacion electoral, se advierte el camino recorrido por la construcción de un sistema político enderezado hacia una democracia plena, hacia una representacion perfecta."(105)

(104) Serrano Migallon, Fernando. Legislacion Electoral mexicana. Edit. Miguel Angel Forrua. 1991, págs. 158 y 159.

(105) Ob.cit., pág. 7.

"Fue imposible que México se escapara de las teorías dominantes del siglo XIX. Del primer entusiasmo por el sufragio universal se pasa a un sentimiento más mitigado y a la búsqueda de un método electoral capaz de limitar el alcance del voto. Una palabra, la pulverización de la voluntad popular, no produce, sin embargo, cámaras gobernadoras y gobernables, independientemente de las asonadas militares e intervenciones extranjeras siempre dispuestas, ya sea anular la voluntad expresada por el sufragio o, de manera aún más directa, la manifestada por el Estado mexicano."(106)

"La Constitución de 1857 es, de todas las que antecieron a la de 1917, la más y mejor preocupada por imponer el principio de la soberanía popular; con todo, las leyes de aplicación mantuvieron la reducción del sufragio antes mencionado que, durante el gobierno de Díaz, llegó a límites escandalosos: no se mantuvo, siquiera un simulacro electoral, pues la designación de los candidatos oficiales y su elección consiguiente era más un problema de prensa que de urnas.

(106) Ob.cit., pags. 7, 8.

Sufragio efectivo y no reeleccion. consigna maderista. es un paso decisivo pero. si cabe. de igual importancia es la introduccion del sufragio universal y directo para la eleccion de los cargos populares. Con ellos se reconoce la plena soberania del pueblo y se puede prever los problemas por venir. Pasar, como lo marca la nueva Constitucion, de una Ley pensada para no ser efectiva, a una Ley que por su misma naturaleza es efectiva. acarrea un periodo de ajuste donde los votos son con frecuencia superados por las armas. La endeblez de los partidos hacen lo que falta. (107)

"Mexico ha buscado el perfeccionamiento de su democracia, entendida no solo como un procedimiento de seleccion de funcionarios o legisladores, sino como la define la actual Constitucion: no unicamente como una estructura juridica y un regimen politico, sino tambien como un sistema de vida.

fundado en el constante mejoramiento economico, social y cultural del pueblo". (108)

"La democracia, como mandato constitucional y como valor, tiene que revisarse y revocarse. Sus normas y procedimientos

(107) Ob.cit., pág. 8.

(108) Ob.cit., pág. 14.

tienen que garantizar, cada vez más, la participación del pueblo en la vida política".(109)

INNOVACIONES DEL PROYECTO DEL CODIGO FEDERAL DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La iniciativa de reforma del PRI titulada Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se presenta en ocho libros divididos en títulos y capítulos, con 375 artículos y 6 transitorios. 314 tienen sus antecedentes en las legislaciones electorales pasadas por lo que a su redacción se modifica con el objeto de lograr mayor claridad en la función y en el proceso que describen; 61 artículos comprenden temas que por vez primera se introducen a la normatividad electoral y se suprimen 92 artículos del Código vigente.

Desde el punto de vista en la técnica jurídica, es importante destacar que la iniciativa introduce el agrupamiento y numeración de párrafos en cada artículo con el objeto de facilitar su consulta y aplicación.(110)

(109) Ob.cit., pág. 14.

(110) Boletín Informativo, Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales, 1991.

EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (EL COFIPE)

Reglamenta reformas Constitucionales, surge del Congreso de la Unión. a partir de la respectiva iniciativa de la ley de los diputados de la fracción priista, misma que recibe el apoyo de la gran mayoría panista y otros tres partidos minoritarios.

El proceso político completo y complejo ha llevado a México a contar con una legislación electoral a la altura de este momento. Por lo que en diciembre de 1988, el actual presidente Carlos Salinas de Gortari, propuso como primer acuerdo nacional, la ampliación de la vida democrática del país al ritmo y a la velocidad que la propia sociedad y los partidos políticos impusieran. Señalando el presidente Salinas, como base para la Constitución de la nueva democracia la necesidad de dar mayor transparencia y confiabilidad a los procesos electorales.

La nueva ley electoral (COFIPE), incluye numerosas innovaciones respecto a la legislación anterior con el propósito de lograr elecciones en absoluto transparentes y procesos electorales totalmente democráticos.

En primer lugar, fomenta un verdadero sistema de partido en libre competencia al facilitar el registro de los partidos políticos y al mejorar su acceso a prerrogativas, como el financiamiento político.

En segundo lugar, se procedió a instalar una dependencia con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio que concentre las distintas funciones del desarrollo de los procesos electorales, el (IFE) Instituto Federal Electoral, con la finalidad de evitar que ninguno de los contendientes tenga ventaja en las instancias iniciales de organización de las elecciones. El IFE esta conformado por un Consejo General, y que sera el organo superior de dirección con carácter permanente de tal manera que ningun partido político pueda tener control sobre él mismo, mediante una participación limitada de los representantes de partidos, cuatro representantes del Poder Legislativo y un cuerpo neutral de seis consejeros magistrados, con requisitos similares a los de los ministros de la Suprema Corte y no podrán haber pertenecido a ningun partido político ni haber ocupado un puesto de elección popular en los ultimos seis años consejeros magistrados, con requisitos similares a los de los ministros de la Suprema Corte y no podrán haber pertenecido a ningun partido político ni haber ocupado un puesto de elección popular en los ultimos seis años.

Tercero.-El establecimiento o la integración de un tribunal Federal Electoral autónomo e independiente encargado de dirimir las controversias entre los partidos, así como las inconformidades de los ciudadanos, además también tendrán capacidad para controlar la legalidad del proceso y dictar resoluciones definitivas e inatacables (sólo puede modificarlas el Colegio Electoral con el voto de dos tercios de sus miembros, siempre y cuando haya previa fundamentación).

Cuarto.- El acuerdo para elaborar con la participación de todos los partidos políticos, un nuevo padrón electoral en el que se introduce la identificación de cada elector con su credencial. Además, los partidos políticos tendrán derecho a disponer de terminales de computadoras en la Comisión Nacional de Vigilancia, que les permitan el acceso permanente a toda la información relativa al padrón electoral y a sus movimientos.

Otra mejora que se le hizo al Código Electoral anterior es la reglamentación de la jornada electoral en lo que toca a resultados preliminares. Se han establecido plazos para la entrega de las urnas de las distintas casillas electorales a los consejos distritales, eliminándose así las demoras para conocer el sentir de la votación ciudadana.

"El COFIPE significa una transformación electoral de proporciones históricas, y se inscribe en el proceso de reforma del Estado y de modernización política, económica y social del país, que el presidente Salinas de Gortari ha impulsado desde que asumió el poder". (111)

"Esta reforma electoral configura una nueva cultura política en la que la tolerancia, la concertación, la pluralidad y el diálogo son características dominantes en la actual vida pública de México. Con este nuevo Código Electoral la democracia en México ha dado un paso fundamental".

"La formulación, discusión y aprobación de su nuevo ordenamiento: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), responde a una nueva etapa en la vida política, busca encauzar y fortalecer una cada vez más creciente participación ciudadana y hace viable y positiva la competencia electoral y parlamentaria entre los partidos políticos". (112)

(111) González de la Vega, René. Derecho Penal Electoral. Edit. Porrúa, S.A., México 1991, pág. 157.

(112) Ob.cit., pág. 157.

Las reformas y adiciones de los artículos 5, 36, 41, 54, 60 y 73 de la Constitución, tuvieron por objeto:

- a).- Instituir el servicio profesional electoral;
- b).- Garantizar los derechos de los ciudadanos de naturaleza política electoral;
- c).- La creación de un organismo público que en forma objetiva e imparcial organice las elecciones;
- d).- El establecimiento y funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos, este con el carácter de interés público;
- e).- La ampliación y perfeccionamiento de la función jurisdiccional para garantizar la legalidad de los actos del proceso electoral; y
- f).- El mantenimiento de la discrecionalidad en las decisiones de los Colegios Electorales. (113)

LEGISLACION ELECTORAL DEL PERIODO 1911 - 1990

La legislación electoral se modifica, como casi todas las existentes en el país independientemente, transformada por el movimiento revolucionario de 1910. En un primer momento

(113) Serrano Migallon, Fernando. Legislación Electoral Mexicana. Edit. Miguel Ángel Fariña. 1991. pag. 14.

El voto tendrá, salvo un brevísimo período, el carácter de secreto: lo que obliga a que el registro de electores se separe de la boleta con la que vota.

La evolución de la legislación electoral dedicará cada vez mayor atención a los partidos, su existencia, funcionamiento e intervención en los procesos electorales.

Las normas electorales de este período son las siguientes:

- I.A. Ley Electoral de 19 de diciembre de 1911.
- B. Reforma del 22 de mayo de 1912.

- II. Ley Electoral para la Formación del Congreso Constituyente del 20 de septiembre de 1916.

- III. Ley Electoral de febrero de 1917.

- IV.A. Ley para la Elección de los Poderes Federales del 2 de julio de 1918.
- B. Reforma del 7 de julio de 1920.
- C. Reforma del 24 de diciembre de 1921.
- D. Reforma del 24 de noviembre de 1931.
- E. Reforma del 19 de enero de 1942.
- F. Reforma del 4 de enero de 1943.

- B. Reforma del 7 de julio de 1920.
- C. Reforma del 24 de diciembre de 1921.
- D. Reforma del 24 de noviembre de 1931.
- E. Reforma del 19 de enero de 1942.
- F. Reforma del 4 de enero de 1943.

V.A. Ley Electoral Federal del 7 de enero 1946.

- B. Reforma del 21 de febrero de 1949.

VI.A. Ley Electoral Federal del 4 de diciembre de 1951.

- B. Reforma del 7 de enero de 1954.
- C. Reformas y Adiciones del 28 de diciembre de 1963.
- D. Reforma del 29 de enero de 1970.

VII. Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973.

VIII.A. Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 28 de diciembre de 1977.

- B. Reformas y Adiciones del 6 de enero de 1982.

IX.A. Código Federal Electoral del 12 de febrero de 1987.

- B. Adición del Libro Noveno del 6 de enero de 1988.
- C. Reforma del 6 de enero de 1988. (114)

CAPITULO CUARTO

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS EN LA SOCIEDAD MEXICANA

- 1) ANALISIS DE LA IDEOLOGIA DE LOS PARTIDOS VINCULANDOLA A LA CLASIFICACION DOCTRINAL DE LAS CORRIENTES POLITICAS
- 2) CORRESPONDENCIA ENTRE LA IDEOLOGIA DE LOS PARTIDOS Y LA IDEOSINCRACIA DEL PUEBLO MEXICANO
- 3) PROCESO ELECTORAL REALIZADO EN EL MES DE AGOSTO DE 1991

INFLUENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA SOCIEDAD MEXICANA

A) ANALISIS DE LA IDEOLOGIA DE LOS PARTIDOS Y VINCULANDOLA
A LA CLASIFICACION DOCTRINAL Y DE LAS CORRIENTES
POLITICAS.

La inscripcion de las ideologias politicas de los partidos mexicanos en las corrientes ideologicas universales es compleja debido a la propia dinamica de transformacion de la definicion de cada una de estas ideologias. El termino progresista se aplico hasta hace algunos años a los partidos socialistas, en la actualidad el termino le corresponde a quienes defienden al libre mercado, puesto que representa la vanguardia de la modernidad politica. El emplear criterios taxonomicos para clasificar a los partidos, es decir, clasificarlos de conformidad a ciertas características aparentes para tratar de encontrar rangos de diferencia especifica y agruparlos en consecuencia conforme a un método lógico resulta muy difícil por la dualidad y en ocasiones las múltiples características que definen las posturas

políticas. Es indispensable entender que toda clasificación política es temporal y relativa, siempre sujeta al ámbito de acción y a la circunstancia específica de su momento histórico. Cabe por ello advertir sobre lo precedido de la clasificación que a continuación exponemos:

Partidos Políticos inscritos en las doctrinas que derivan del marxismo entendido este como el conjunto de sentencias ideológicas del materialismo histórico, dialéctico, esta corriente histórica y política se funda y se desarrolla a partir de la idea central de la lucha de clases como elemento definitorio del proceso social.

Y en la que los instrumentos y medios de producción, firmemente asentados como resultado de la liquidación del sistema capitalista de economía, de la abolición de la propiedad privada sobre los instrumentos y medios de producción pertenecen al sistema socialista. Al respecto se dice que si bien las desigualdades se han reducido y que estas no se prolongan a través de la herencia; sin embargo, "la explotación del hombre por el hombre continúa por la explotación que una burocracia privilegiada disfruta en perjuicio de las grandes mayorías." (115)

(115) Rengel Couto Hugo. La Historia Económica y el derecho. Edit. Forrua. Cuarta edición. México, 1982. pag. 86.

El marxismo concibe el escenario histórico como el enfrentamiento sistemático de los tenedores del capital, es decir, de los dueños de los medios de producción en oposición con los asalariados, o sea quienes alquilan su fuerza de trabajo y la teoría del valor agregado o plusvalía en la que los marxistas centran sus esquemas del abuso de una clase a otra.

En esta corriente histórica encontramos a los partidos políticos como el PRD, PPS, PRT.

Así como a múltiples organizaciones políticas que no cuenta todavía con su registro como lo es el PT, El Partido Ecológico Mexicano. Ahora bien el PPS siguió siempre la corriente del marxismo Leninista Estalinismo tuvo y tiene concepciones propias que deriva de la ideología agrarista que le diera su toque específico a la Revolución Mexicana, así como las particularidades ideológicas impresas por una figura intelectual y política de primer orden en México como lo es Vicente Lombardo Toledano.

El PRD es el partido más ortodoxo entre los marxistas pero su matiz definitorio es trotskista así como ciertas concepciones que recuerdan el maoísmo chino.

El PRD ha aglutinado a sus filas una adversidad de puntos divergentes, contradictorios y en ocasiones hasta antagonicos, la pluralidad de partidos que le dieron origen lo vuelven una amalgama de ideologías de izquierda y de centro progresista por lo que el intento de su definición y de su inscripción en las corrientes ideológicas resultan doblemente complejo. El PRD se inscribe dentro de la tradición histórica del socialismo mexicano incorporándole el pragmatismo centrista de ciertas corrientes y grupos que emigraron del PRI, así como una buena carga del Cardenismo como primicia histórica que tiene un peso específico de una buena parte del sustrato de la conciencia nacional.

Ahora bien, dicen mucho observadores, que el PRD podría ser fier de un día, ya que si bien sorprendió a la opinión pública nacional e internacional por la celeridad con que su antecesor, el frente democrático nacional FDN, alcanzó no sonoros triunfos en 1965, también es motivo de reflexión la brevedad con que se ha desvanecido la figura de su principal impulsor, Cuauhtémoc Cárdenas, ante las fulgurantes actuaciones emprendidas en lo que va de la administración de Carlos Salinas de Gortari.

Ademas del inegable impacto que han causado en los mexicanos los logros alcanzados por el primer mandatario, muchos factores internos se han conjuntado para que se ponga en el tapete de la duda la posibilidad de que el PRD se consolide plenamente en estos comicios. Veamos algunos de ellos.

Aunado al desencanto que provoco la actuacion de Cuauhtemoc Cardenas en los mas radicales de sus seguidores, ai no defender con hechos la victoria que aseguro obtener en las urnas, la lucha de intereses en el seno de la incipiente organizacion partidista seguramente le restaron un buen numero de votos.

Como se recordará, los integrantes de la llama corriente democrática del PRI al salirse de su partido por no darse en el una apertura tuvieron que aceptar contender con las siglas de partidos como el Auténtico de la Revolución Mexicana, el Popular Socialista, el de frente cardenista de Reconstrucción Nacional y el Mexicano Socialista.

A manera de ejemplo, hay que señalar que en toda su historia el PMS, que cedió su registro para que naciera el

PRD. jamás superó el 5% de votos en un proceso electoral, en más de 6 décadas de lucha en México. Sin embargo, estos triunfos no se han repetido durante la administración salinista."(116)

Las acciones más ríspidas se suscitaron en noviembre de 1990, durante el Primer Congreso del Partido de la Revolución Democrática. Tras innumerables jalones, la impuso la hegemonía de la corriente democrática, definiéndose el PRD como un partido de centro-izquierda, propagando el nacionalismo revolucionario. El PRD llega a las elecciones de 1991 totalmente definido con respecto a lo que se consideraba sus mayores desafíos: Un partido de centro-izquierda, una ideología nacionalista-revolucionaria, un partido de ciudadanos con posibilidades tibias de darle entrada a los sectores, y con una estructura básicamente territorial.

"De acuerdo con esta tesis publicada en el *COTIDIANO*, también el PRD llegó con aspectos no resueltos del todo, fue el partido que practicó un mecanismo de selección de mayor apertura y con procedimientos formalmente más democráticos. Sobre los métodos con que el PRD eligió a sus candidatos a

(116) *Revista Quenacer Político*, 26 de agosto de 1991, pag. 28.

diputados, senadores, y asambleístas, voto universal, abierto y secreto, así como la instalación de una a tres casillas por distrito electoral, podemos exponer que esta forma de proceder por parte de la Dirección Nacional Perredista tiene varias explicaciones: En primer lugar, la "apertura" hacia los ciudadanos se debe a la ausencia de un padrón interno que registre a los miembros de ese partido. En segundo lugar, la instalación de pocas casillas obedece a una doble estrategia. Por un lado, se quiso evitar cualquier posibilidad de fraude electoral en particular, los carruceles y por el otro lado la sensación de participación masiva en los procesos, al originarse largas filas de votantes".(117)

El FARM y el PFCN agrupan en su seno las corrientes que derivan en forma más pura del socialismo agrarista cooperativista de la Revolución Mexicana y de su ideología estructural operativa durante la época de su consolidación histórica.

El caso del PRI es similar al del PRD, pues en su tiempo se formó a partir de la integración necesaria y a veces forzada de gran parte de los grupos políticos que participaron en la Revolución Mexicana de 1910, la cual

(117) Revista Quehacer Político, ob.cit., pag. 29.

provoco el choque de muchas ideologias y el enfrentamiento de muchos intereses. FLUTARCO ELIAS CALLES lo estructuró como un partido corporativista con un sector campesino, un obrero y un militar, es decir, los sectores fundamentales del cambio social propuesto durante la Revolución. "La nueva sociedad mexicana que aspira el PRI se caracteriza porque el hombre dispone de todos los bienes materiales y culturales que necesita para vivir en libertad y con dignidad; porque el pueblo coopera en forma ilimitada en la formación del gobierno; porque la nación ejerce el dominio absoluto sobre todos los recursos naturales y el Estado interviene como planeador del desarrollo económico y garantiza un despliegue máximo de las fuerzas productoras en bien del incremento de la riqueza nacional y una distribución justa y equitativa de los ingresos nacionales".(118)

Sin embargo, la ideología del PRI se planteó lo suficientemente elástica para ir incorporando a sus planteamientos políticos básicos los principios que derivan de la circunstancia histórica que iba atravesando el país, lo cual se observa con claridad en la incorporación de un sector popular y la eliminación del militar durante el alemanismo, así como la incorporación de las tesis del gobierno de cada presidente de la República a los principios

(118) K. FURTAK, Robert. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. Editorial UNAM, 1976, pag. 61.

ideologicos del PRI, lo cual es logico debido a que todo partido en el gobierno adopta como suyos los fundamentos ideologicos de quien dirige el aparato publico de un sistema democratico de elecciones representativas. En suma puede decirse que el PRI es un partido que ha ocupado diversas posiciones en el ajedrez politico pero siempre con una tendencia al centralismo.

La ausencia de un espacio politico preminente para las clases medias mexicanas que no encontraban eco en los regimenes posrevolucionarios, propicio la fundacion y desarrollo del PAN que se estructuró precisamente para darle voz a esos grupos y clases, algunos productos naturales de la evolucion social, todas heredadas de la tradicion rural del estrato medio, fundamentalmente catolicos conservadores de las costumbres y tradiciones y que dentro del Mexico posrevolucionario, sintieron que los partidos existentes no representaban a sus intereses ni respondian a sus inspiraciones en el ambito de la expresion politica fue por ello que el PAN logro aglutinar a toda una clase social que posteriormente le fue atractiva a unos pequenos empresarios y algunos trabajadores desplazados por el proceso natural del cooperativismo. Hoy dia el PAN es un partido fundamentalmente urbano de clases medias y altas, se inscribe dentro del conservadurismo a la llamada derecha y sus posturas son coincidentes con aquellas que son vanguardias en todo el mundo.

El FDM. viene siendo una derivación de la ideología conservadora mucho más vinculada al cataclismo rural y sinarquismo y aunque su fuerza es regional responde a la herencia conservadora.

CORRESPONDENCIA ENTRE LA IDEOLOGIA DE LOS PARTIDOS
Y LA IDEOSINCRACIA DEL PUEBLO MEXICANO

Los partidos políticos deben ser los catalizadores de la voluntad política socialmente expresada, sin embargo, es difícil encontrar un momento en que estas aspiraciones tengan una correspondencia estricta con la realidad de los partidos políticos. "No es el volumen de los militantes activos en última instancia, sino el influjo que a un partido obtiene sobre la masa enorme de personas que no actúan directamente en política, pero que votan en las elecciones y que contribuyen a formar movimientos de opinión pública." (119)

(119) Recasens Siches, Luis. Sociología Editorial Porrúa S.A., México 1962, pág. 611.

"Cualquier análisis sobre los resultados electorales debe tomar en cuenta no solo los diversos grupos que apoyan a cada partido, sino también las instituciones que definen el proceso electoral y establece la estructura de la representación."(120)

" No obstante el hombre no ha descubierto otro método más adecuado para medir y convertir la voluntad ciudadana en gobierno, que el contar votos y darle a esa contabilidad la credibilidad del poder y trascendencia que legitima la autoridad el poder de hacer leyes, ejercer el gobierno o impartir justicia".(121)

El proceso electoral de 1988 representó cualitativamente y cuantitativamente un cambio en la concepción de la democracia. La competencia se dejó sentir fuertemente en la lucha comicial, donde si bien el FRI obtuvo mayoría de votos, no lo consiguió de manera tan contundente como en periodos pasados. El Partido de Acción Nacionalista conservó su lugar como segunda fuerza política en el país, sitio que se ha ganado a lo largo de más de 50 años de jugar en cancha

(120) Chinoy, Ely. La Sociedad una Introducción a la Sociología. Edit. Fondo de Cultura Económica. pag. 278.

(121) Revista Impacto, agosto 29 de 1991, pag. 20.

contraria. Sin embargo, una nueva instancia opositora, toda vía entonces amorfa se integro el inesperado frente Democrático Nacional, iniciado por los disidentes priistas de la corriente democrática que en su momento encabezaron Cuauhtémoc Cardenas y Porfirio Muñoz Ledo, y compuesto por el Partido Popular Socialista, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, mas el extinto Partido Mexicano Socialista, incorporado a la coalición a ultimo momento. Los resultados de aquellas elecciones determinaron que casi la mitad de los curules de la Cámara de Diputados estuvieran, en estos tres años, en manos de partidos distintos del oficial. (122)

La diversidad de intereses y de realidades se viven de cada uno de estos organismos así como la muy diversa y compleja estructuración de la sociedad mexicana hacen que la identidad entre los principios políticos y las demandas sociales sean muy amplia. Un partido Político difícilmente está a la altura de las circunstancias que la sociedad reclama o bien cuando se crean estructuras ideológicas, ideales como soportes del evolucionado ámbito estructural de los partidos, es la sociedad la que no puede acceder a dichos estratos.

Los partidos políticos son organismos públicos en los que el ciudadano ha depositado su confianza pues la gran mayoría de ellos se funda ideológicamente a través de la limitación extralógica de modelos extranjeros que respondieron en su tiempo a las circunstancias históricas, políticas, sociales, culturales, etc.

Los partidos políticos que en cualquier parte del mundo son organismos predominantemente urbanos, en México, además de serlo, no tienen las características ni la dimensión de organizaciones ciudadanas de países altamente desarrollados. Los ciudadanos, sobre todo los del campo, son marginales a los partidos, instrumento pasivo de sus dirigentes; la población rural, es decir, la pobre se asocia a la que menos vota, es en sus tendencias generales la población más marginal al voto, la población analfabeta está asociada con los que menos vota, la población rural que vota es la que menos oposición presenta, los estados más pobres son los que menos oposición registran en las elecciones. (123)

Dada la anterior consideración el abstencionismo como fenómeno creciente en nuestra sociedad la hace muy evidente, más aun observamos que la realidad de los partidos políticos

(124) Ob.cit., pag. 333.

en México dista mucho de ser la deseada pues la gran mayoría se dedica exclusivamente, a perseguir fines electorales, observándose grandes periodos de inactividad política y social durante los lapsos no electorales, lo cual trae consigo la apatía social que se manifiesta en el desinterés político y el consecuente abstencionismo electoral. Sin embargo, la convivencia pacífica y civilizada impone la lucha de partidos, como el mejor medio para garantizar así sea parcialmente que los candidatos apuestos de elección popular tengan compromisos ideológicos con sus partidos que se traduzcan en posturas relativamente prevesibles.

México como país ha adoptado sin reservas el sistema partidista, nuestra Constitución concede un lugar preminente dentro de la organización estructural de la sociedad mexicana por ello es deseable la superación ideológica y operativa de todos y cada uno de ellos.

El momento histórico que vive México impone la necesidad de que los partidos políticos alcancen a la sociedad civil los macrosismos de 1985, demostraron a los estudiosos de la sociología mexicana que la sociedad se cohesiona con más fuerza y efectividad que la que deriva de la acción procelista de los partidos políticos. No cabe duda que la vida democrática de México es proporcionalmente directa a la

fuerza y al arrastre que posea cada uno de los partidos que contienen en el país lo que significa que para ser modernos los partidos deben de alejarse del dogmatismo ideológico que desean en casillar a la realidad y a cambio debe de adecuar sus propios estatutos a la realidad de una sociedad que no ha cesado su evolución hacia la verdadera democracia. Sin embargo, lo anteriormente expresado encuentra límites que marca la propia lógica política en el sentido de que un partido como cualquier otra organización social carece la posibilidad de complacer a todos y cada uno de sus miembros o simpatizantes puesto que sería imposible que el conjunto de aspiraciones personales pudiese converger en un programa práctico de acción. de ahí deriva la necesidad de que el partido retorne las aspiraciones populares como lo expresamos anteriormente, pero que sea al mismo tiempo capaz de ofrecer un programa que sin desvirtuarlas sean lo suficientemente razonables para hacer proposiciones lógicas y prácticas y más aún que en su estado ideal proponga iniciativas de reforma social que vayan más allá de las propias aspiraciones populares.

Dicho lo anterior, cabría pasar al análisis práctico de la correspondencia entre la ideología de los partidos y la ideosincracia del pueblo mexicano, para ello diremos que de conformidad a los resultados de las elecciones pasadas del 18 de agosto, podemos afirmar que el pueblo de México sigue

optando por el modelo centrista del PRI y la razón fundamental de esta preferencia radica en la flexibilidad del partido frente a los cambios que registra la circunstancia mexicana.

"No obstante, es responsabilidad de un pueblo tomar conciencia y no olvidar como se constituye la autoridad, porque de ese origen va a depender en gran parte la posibilidad de que su desempeño sea en beneficio general, nacional o solo delimitado y particular interés grupal, partidista o francamente mafioso. Es por eso que no podemos olvidar que estas elecciones se llevaron en el marco de una nueva ley electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que fue publicada como la mayor garantía de imparcialidad y respeto a la voluntad popular. (125)

El PRI ha sabido crear dogmas e irlos diluyendo conforme la propia realidad lo va exigiendo. Esto reafirma la idea que el dogmatismo es un mal camino en la busca de procelitos que pertenecen a una sociedad que avanza en su desarrollo cívico como es el caso de la mexicana. Mientras el PRI continúa ofreciendo opciones pragmáticas seguirá siendo vanguardia en la lucha política de México.

El partido Acción Nacional vio incrementada su participación en la preferencia electoral a apartir del ascenso natural y la consolidación como clase de los estratos medios de la sociedad mexicana, es previsible que en la medida en que el desarrollo del modelo del libre mercado se difunda y triunfe, los sectores más favorecidos de esta corriente histórica y económica optaron por partidos que historicamente se hayan identificado con esta causa.

Para los partidos políticos más radicales y que se sitúen en el aspecto izquierda del ámbito político irán aumentando su éxito electoral en la medida en que las políticas neoliberales no vayan acompañadas a la conciencia social necesaria para que la riqueza creada se difunda socialmente, también es predecible que el éxito o fracaso de estas organizaciones dependerá de un grado alto de los fenómenos externos que cada vez son más importantes dado que México y el mundo en general encuentran en la interrelación un destino. Los Partidos Políticos mexicanos deben ser la vanguardia de la convivencia pacífica de los mexicanos pues el carácter de principios sólidos se cae en el pragmatismo político social y que dificulta la posibilidad de un desarrollo verdadero que conduzca a la maduración democrática. La democracia como sistema de gobierno y para

poder servir de medio para la expresion del sentir ciudadano la renovacion de los mandos en los organos gubernamentales, tiene que adaptarse permanentemente a la realidad politica. El sistema electoral y el regimen de partidos politicos en Mexico han evolucionado desde la Revolucion de forma paulatina y progresiva, es por ello que la convivencia solo puede darse dentro de la ley y debe ir aparejada en una verdadera conversion moral y politica.

PROCESO ELECTORAL DE AGOSTO DE 1991

Por medio de las elecciones en Mexico, entre 1920 y 1988 han sido electos popularmente 14 presidentes de la Republica, alrededor de 5.000 diputados federales y mas de 55. 000 presidentes municipales.

La sociedad mexicana, por medio de ellas, ha tenido la capacidad de evaluar periódicamente lo que hacen sus autoridades y representantes.

Sin embargo, la necesidad creciente de un mejor marco en el que se desarrollen, ha ocasionado una serie de reformas y la expedicion de leyes electorales que garanticen tanto la

expresion de la voluntad popular como la capacidad de respuestas de quienes son electos. Pero la reforma no es solo una labor legislativa que por si misma fortalece los procesos electorales, sino que requiere de la participacion popular y de la organizacion de los partidos politicos, los cuales deben ser consistentes y fuertes con capacidad y disposicion al acuerdo o por lo menos al dialogo, y que sean un autentico canal de expresion de las inquietudes sociales." (126)

Los ciudadanos demostraron el 18 de agosto que si estaban preparados para vivir en un pais democratico. El gran entusiasmo que desplegaron al salir a votar reflejo, no solo la madurez del mexicano para participar en comicios, sino igualmente la enorme confianza que ya en si mismo para tomar decisiones politicas. A reserva de que los partidos diriman sus diferencias con respecto a resultados y protestas para beneficio de la credibilidad. Se vivio una verdadera fiesta civica a nivel familiar, padres e hijos se unieron para depositar su voto que los unia al destino de su pais y buscaba amarrar asi el compromiso de los gobernantes para respetar la voluntad de la poblacion en cuanto al rumbo que debe seguir México. No obstante, los electores se adaptaron a ese entendido y esta vez aumentaron el

(126) Serrano Migallon, Fernando. Legislacion Electoral Mexicana. Edit. Miguel Angel Forrua, 1991, pág. 13 y 14.

porcentaje de sufragios sin imparciales que se distorciona el dictado Constitucional y se haga precario el equilibrio de autoridad y fuerza. Los mexicanos con más alta clasificación política también multiplicaron su presencia en las urnas, lo que nos lleva a pensar que en ellos se presenta un desdoblamiento cívico que los impulsa a fortalecer las islas de democracia que desde hace tiempo se han ido formando entre la población, sin importarle la lentitud en este aspecto de sus gobernantes y el acelerado incremento de las denuncias en materia de irregularidades electorales. (127)

Las elecciones de 1991, son además una oportunidad de resacamiento, una posibilidad de borrar todas las desconfianzas y las acusaciones que matizaban el clima político inmediatamente después de la selección. También se inclinan a su favor las condiciones en que se encuentra el cuadro de los otros partidos. El actual gobierno no tiene frente así una oposición verdaderamente preocupante, no hay grandes obstáculos a la vista a pesar del ascenso constante y gradual que el PAN ha demostrado, pero que todavía no se convierte en una amenaza real para el mantenimiento del poder.

El desvanecimiento total del fantasma de 1988 fue uno de los propósitos presidenciales. (126)

El proceso electoral que vivimos en México, ha sido organizado por la Institución depositaria de esta función estatal, que es el Instituto Federal (IFE). En los días que vendrán, y hasta antes de la instalación de los Colegios Electorales a mediados del mes de octubre, Otra institución adquirió especial relevancia al encargarse de resolver los recursos de apelación y de conformidad que fueron interpuestos por los partidos políticos: El Tribunal Federal Electoral (TFE). El Instituto y el Tribunal son el resultado de los acuerdos partidarios alcanzados entre 1989 y 1990, que dieron la pauta para la Reforma Constitucional de 1989 y que se expresaron en una nueva ley reglamentaria denominada Colegio Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE) aprobada, como se recordará, por el voto de las cinco de las seis fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados y cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990. El Instituto vino a sustituir a la antigua Comisión Federal Electoral, y el tribunal por su parte, a su similar, el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Así el Instituto Federal Electoral fue definido legalmente "como el Organismo público autónomo, de carácter permanente, con

(126) Revista Mira, agosto de 1991, pá. 19.

personalidad jurídica y patrimonio propios" que además de ser el depositario de la autoridad electoral, debe asumirse como responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.(129)

"A partir de las reformas promovidas por el presidente Avila Camacho, el Colegio Electoral salta a la noticia. Se permite desde entonces a los candidatos derrotados que expongan frente al Tribunal su alegato, y a los diputados de los partidos cuya constancia de mayoría fue ratificada apoyar los argumentos que en su versión contaminaron la elección."(130)

Con respecto al abstencionismo, se necesita la existencia de una situación anímica, psicológica y social y en ese sentido no todos los ciudadanos tienen una posición ideológica y política concreta y definida, es por ello que a los partidos políticos les interesa ganar simpatizantes, porque al final de cuentas son los que hacen que se reproduzca una copiosa votación o un abierto abstencionismo. Las corrientes de cada partido se manifestaron en su plataforma electoral mediante la cual trataron de despertar el interés de los ciudadanos y en el pueblo la simpatía que

(129) Revista Impacto, 29 de agosto de 1991, pag. 56.

(130) Revista Proceso, 21 de octubre de 1991, pag. 34.

finalmente se traduce en interes por la participacion politica y el abstencionismo solo es derrotado por la accion responsable de todos los partidos. Con respecto a las elecciones pasadas del 18 de agosto, se dieron en un clima de paz, tranquilidad y de libertad de expresion de cada uno de los contendientes. (131)

Creemos que el abstencionismo fue disminuido en gran medida por la participacion ciudadana que respondio con entusiasmo a una agotadora labor de empadronamiento que rebaso todos los limites que en pasadas elecciones habian sido alcanzados por votantes. Aunque no se trata de una eleccion presidencial la voluntad del pueblo servira de apoyo a la politica que esta llevando a cabo el presidente, pues es plena la identificacion que existe entre el partido en el poder y la obra de gobierno realizada. La ciudadanía al expresar su voluntad politica tiene que haber tomado en cuenta forzosamente el esfuerzo que el gobierno ha llevado a cabo. Si la conciencia politica de los militantes de los partidos de oposicion se pone por encima de las pasiones politicas y de las ambiciones personales de sus dirigentes, tendran que reconocer que el pueblo de Mexico esta satisfecho con la tarea de gobierno que jefatura el Lic. Carlos Salinas de Gortari. La democracia no es unanimidad, sino el respeto del triunfo de las mayorias. Ya esta muy

(131) Revista Quehacer Politico, 26 de agosto de 1991, pág. 65.

gastado el tema de que sólo cuando triunfa la oposición existe la democracia, por el contrario, la democracia existe donde quiera que se respete la voluntad del pueblo, y si existe un partido mayoritario su triunfo será sin duda el del pueblo mexicano y su democracia. Lo importante es que en nuestro país se celebraron elecciones fuera de toda duda y que el pueblo mexicano tendrá en el Congreso y en los gobiernos de los Estados a sus legítimos representantes. No es de dudarse que habrá partidos y candidatos que invoquen el fraude electoral, pero lo importante es la conciencia de que las elecciones y su resultado quede escrita en la memoria de los mexicanos. El triunfo únicamente es, la voluntad política de los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto y a quienes los resultados favorecen porque son la respuesta clara y fuera de toda duda de la expresión de su voluntad política. México ha superado ya con creces pasadas etapas de su historia en las que se imponía solamente la voluntad de quienes detentaban el poder político. El del domingo 18 de agosto, fue sin duda el triunfo de la democracia y la mejor comprobación de que hemos logrado que sea la legítima voluntad popular la que se imponga. Las elecciones fueron, serán la fiesta de la democracia mexicana porque pondrán a cada quien, candidatos y partidos, en el lugar en que verdad les corresponde. Y esa y no otra es la democracia que los mexicanos queremos, siendo igual el respeto que a nuestro pueblo merece el triunfo de cualquiera de los que participaron en esta

contienda cívica que será permanentemente orgullo para la ciudadanía de nuestro país. (132)

Ratifican los 40 triunfos del PRI en ARF: El PEM fuera.

El Colegio Electoral de la II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F., concluyó a noche la calificación de los 40 distritos electorales capitalinos por el principio de mayoría relativa ratificando el triunfo en las urnas de los candidatos del PRI, luego de cuatro sesiones plenarios en las que los partidos de oposición denunciaron infinidad de irregularidades. Presentaron quejas descalificaron el proceso y a los órganos electorales y censuraron la autocalificación. Las tres posiciones que en un principio se asignaron al grupo ecologista, fueron otorgadas a las fracciones del PAN, FC y FRD, para sus representantes. Aunque cuando no se ponen a debate en el Palacio de Donceles el asunto de los plurinominales el conceso entre algunas fracciones partidistas era en el sentido de que no se otorgaría ninguna posición al PARTIDO ECOLOGISTA MEXICANO y que serían reasignadas en favor del PAN, FRD y FC. (133)

(132) Revista Quehacer Político, agosto de 1991, págs. 34 y 35.

(133) Periódico Excelsior, 12 de noviembre de 1991, pág. 12.

CONCLUSIONES

1.- En mi opinión, partidos políticos es la composición de ciudadanos organizados con fines comunes, facultados cívica, moral y legalmente, en pleno ejercicio de sus derechos, capacitados para llevar a cabo la dirección del órgano electoral a través del cual se ejerce la Soberanía popular decidiéndose entre los competidores quienes se harán cargo de ejercer el poder político, con la finalidad de garantizar la Soberanía Nacional permanente.

2.- Al referirnos a la Constitución de 1917, aceptamos un ordenamiento jurídico que recoge de la Independencia la voluntad libertaria, el deseo de mantenernos como nación libre y soberana. Afirmamos que de la Reforma, toma su sentido liberal de defensa de individuo frente al poder, la secularización de la sociedad y la supremacía política del Estado, como representante legítimo de la Nación.

3.- La Constitución General de la República, es el máximo ordenamiento jurídico que permite transformar la realidad social y jurídica reflejando el enorme cambio que ha registrado en nuestro país.

4.- En la política moderna hay como punto de partida y método de acción el respeto irrestricto a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, la sujeción invariable del Estado al orden jurídico.

5.- Reconocemos que el contrato social que nos une a todos los mexicanos, solo será permanente si se mantiene el apego, en el ejercicio de la autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, al Estado de derecho y al Estado social.

6.- La eficiente impartición de justicia depende en buena medida de la credibilidad del pueblo mexicano en sus Instituciones.

7.- Afirmamos que dado los resultados obtenidos despues de las elecciones pasadas se vio que el abstencionismo disminuyó. Debido a que el proceso electoral mexicano se caracterizó por una amplia participación de la ciudadanía mexicana en su desarrollo y organizacion.

8.- Con la construccion de un sistema de partidos y su perfeccionamiento progresivo existe una mayor participación ciudadana en la representación Nacional. Asi como el caracter Institucional de las autoridades electorales.

9.- Es necesaria una mayor participación de los partidos politicos en los procedimientos de elaboracion, actualización y vigilancia del padron electoral, para evitar algunos vicios como: exclusion artificial de electores, duplicidad de credenciales, votacion multiple, etc.; pues hasta la fecha existen barreras para que tengan a su alcance la informacion en forma oportuna.

10.- Es vital para la permanencia y funcionamiento del sistema de partidos, la participación de estos en la vigilancia de los procedimientos de integración de las mesas directivas de casillas, desde la insaculación, notificación, capacitación electoral, evaluación y nombramiento de los ciudadanos que cumplirán esta función; pues en la actualidad resultan seleccionados ciudadanos que gozan de derechos políticos pero que están impedidos de ejercer esa función por ser analfabetos, invidentes, discapacitados o ancianos, con lo que se permite que el Instituto Federal Electoral justifique la designación unilateral de algunos funcionarios de casilla, con riesgo de favorecer a algún partido político.

11.- Propongo que se establezcan sanciones de poca repercusión (multa, arresto, o pérdida de derechos cívicos) para los ciudadanos insaculados que no acudan a la capacitación electoral, agravada cuando sean designados como funcionarios de casilla y no cumplan su encargo.

12.- Todo partido político debe regirse por sus estatutos, en los cuales debe establecerse el mecanismo para la selección de los que postulará; pero no se les obliga a que dicho mecanismo sea democrático: por lo que permite la postulación de candidatos privilegiados por la cúpula dirigente del partido de que se trate, sobre todo encuancto a los integrantes de las listas plurinominales de representación proporcional. Propongo que se exija legalmente a los partidos establecer en sus estatutos un procedimiento transparente para la designación de candidatos, que incluya la justificación del orden progresivo de aparición en las listas plurinominales.

B I B L I O G R A F I A

- Andrade Sanchez, Eduardo. Introduccion a la Ciencia Politica. Coleccion Textos Juridicos Universitarios. Edit. Harla 1983.
- Anlen López, Jesus. Origen y Evolucion de los Partidos Politicos. Edit. Porrúa, S.A., 1973.
- Chinoy, Ely. La Sociedad. Una Introduccion a la Sociologia. Edit. Fondo de Cultura Economica, 1981.
- Duverger, Maurice. Los Partidos Politicos. Edit. Fondo de Cultura Economica 1984.
- Duverger, Maurice. Instituciones Politicas y Derecho Constitucional. Quinta Edición. Ediciones Ariel Barcelona, 1970.
- Duverger, Maurice. Sociologia Politica. Edit. Ariel Demos, 1982.
- Enciclopedia de Mexico, Tomo X. 1977.
- G. Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Politicas. Décima Edición. Editorial Nacional. Vol. I. 1979.
- G. Gettel, Raymond. Historia de las Ideas Politicas, Vol. II. Editorial Nacional 1979.
- Gonzalez de la Vega, Rene. Derecho Penal Electoral. Edit. Porrúa. S.A., Mexico 1991.

- Heller Claude. Cambio y Revolución Social. Edit. ANUIES. Parte I, 1977.
- K. Furtak, Robert. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. Edit. Universidad Nacional de México, 1978.
- Leff, Enrique. Ciencia, Técnica y Sociedad. Edit. ANUIES 1977.
- Mendieta y Nunez. Los Partidos Políticos. Edit. Porrúa. Segunda Edición. México, 1983.
- Mir, Adolfo. Las Ciencias Sociales. .Antología. Edit. ANUIES. 1980.
- Moreno. Daniel. Clásicos de la Ciencia Política. Textos Universitarios. México 1975.
- Moreno. Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. Decima Primera Edición. Editorial Porrúa. México 1990.
- Rangel Couto, Hugo. La Teoría Económica y el Derecho. Edit. Porrúa, México 1982.
- Recaséns Siches, Luis. Sociología. Edit. Porrúa, S.A., Mexico 1982.
- Serrano Migallon, Fernando. Legislación Electoral Mexicana. Edit. Miguel Angel Porrúa. 1991.
- Heller Claude. Cambio y Revolución Social. Edit. ANUIES. Parte II, 1977.

L E G I S L A C I O N

- Boletín Informativo de las Secretarías de Desarrollo Político, marzo 6 de 1991.
- Boletín Informativo. Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales. 1991.
- Código Federal Electoral 1987.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales 1990.
- Comisión Ejecutiva de la Comisión Política Nacional. Dirección General de Desarrollo Político, 26 de agosto de 1991.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada 1990.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. 1982.
- Plataforma Política del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.
- Plataforma Política del Partido de Acción Nacional.
- Plataforma Política del Partido de la Revolución Democrática.

- Plataforma Política del Partido del Frente Cardenista de la Revolución Nacional.

R E V I S T A S

- Revista Mira, 5 de agosto de 1991.
- Revista IMPACTO, 29 de agosto de 1991.
- Revista Proceso, 21 de octubre de 1991.
- Revista Quehacer Político, 26 de agosto de 1991.
- Periódico Excélsior, 12 de noviembre de 1991.